

## ACTA N° 80

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 11 de Marzo del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2012.**-----

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**6. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A EMISIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, EN EL KILÓMETRO 67+500, DEL TRAMO LOS MOCHIS – CIUDAD OBREGON, DENTRO DEL**

**MUNICIPIO DE AHOME, A FAVOR DE ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TREBOL S.A. DE CV.-----**

**7. SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A QUE EL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES, MARIANO ESCOBEDO Y AVENIDA PIONEROS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN FERNANDO DE ESTA CIUDAD, SE VOCACIONE COMO: PARQUE, ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.-----**

**8. SOLICITUD DEL DOCTOR SERGIO ZARAGOZA LUNA DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROYECTO DE REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----**

**9. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 76 DEL MERCADO MUNICIPAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ, A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER VEGA RUIZ.-----**

**10. SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$685,000.00, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ANUAL 2013 DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN COORDINACIÓN CON CONACULTA Y EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA.-----**

**11. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, REFERENTE A ALGUNAS CONSIDERACIONES DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE AHOME. EN VIGOR.-----**

**12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVOS A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE**

**LICENCIAS ESTABLECIDAS Y CAMBIOS DE DOMICILIO DE OPINIONES FAVORABLES.-----**

**13. SOLICITUD DE LA LIC. LIDIA ARACELY HERNÁNDEZ VILLA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTES DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR; SIENDO ESTOS LOS CC. JOSÉ OSCAR BOJORQUEZ VÁZQUEZ, JUAN MANUEL LIZÁRRAGA COTA, IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ Y JUAN VÁZQUEZ LEYVA.-----**

**14. SOLICITUD DEL C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ AGENTE DE POLICÍA ACTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME, REFERENTE A QUE SE LE OTORGUE LA CORRESPONDIENTE JUBILACIÓN POR HUMANIDAD.-----**

**15. SOLICITUD DE LOS CC. C.P. FELIPE JUAREZ SOTO Y C.P. MARGARITO ARMENTA PEÑUELAS PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL PATRONATO PARA EL APOYO DEL DEPORTE DE AHOME, REFERENTE A LA COMPRA DE UN AUTOBÚS CON UN VALOR DE \$1'000,000.00 Y LA PETICIÓN ES QUE EL MUNICIPIO APOYE CON EL 25% DEL COSTO.-----**

**16. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL DESCUENTO DEL 10% POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL URBANO HASTA EL 6 DE ABRIL DEL 2013.-----**

**17. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 A FAVOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C.-----**

**18. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN FORMA MENSUAL EN MINISTRACIONES DE \$100,000.00 A PARTIR DEL MES DE MARZO PARA CULMINAR EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2013 A FAVOR DE SOCIEDAD CON VALORES IAP.-----**

**19. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 A FAVOR DE AHOME VISIÓN 20-20 A.C.-----**

**20. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A INCREMENTAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA \$22,500.00 MENSUALES AL BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL 2013, ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO MARÍA AUXILIADORA IAP QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL 2013 SE LE APOYE MENSUALMENTE HASTA POR \$40,000.00.-----**

**21. SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIGA DE SOFT BOL DE TOPOLOBAMPO, REFERENTE AL APOYO PARA OBTENER TERRENOS NECESARIOS PARA PODER CONSTRUIR 4 ESTADIOS DE SOFT BOL Y UNO DE BEIS BOL.-----**

**22. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A CAMBIOS EN LA VIALIDAD EN LA PARTE MAS COMPLICADA DE TRÁFICO EN LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, ANTE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL PARA EL TRÁFICO VEHICULAR.-----**

**23. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA VOCACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA No. 87 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE**

**DEL REY SECCIÓN CENTENARIO DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE SINALOA, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,250.00 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN DICHO FRACCIONAMIENTO.-----**

**24. ASUNTOS GENERALES.-----**

**25. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador José Ildfonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.-----**

--- En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Abraham Josue Ibarra García, le informó que no iba a poder estar presente en esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fue previamente convocado y le pidió que se le justificara su ausencia.-----

----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Guillermo Algandar García expresa, que le informó al Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez que en un momento más hace acto de presencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Abraham Josué Ibarra García.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas y si decisión de este Cuerpo Colegiado se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 11 de Marzo del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, me permito rendir mi informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2. ASIMISMO SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIZACIÓN RELATIVA AL FRACCIONAMIENTO REAL DE SANTIAGO, EL CUAL SE UBICA AL SUR ORIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE STRUCTURAL VIVIENDAS S.A. DE CV.

3. IGUALMENTE SE ENVIÓ A DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL, EL ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA DENOMINADA CIRILO MENA DE ESTA CIUDAD, CON SERVICIOS PROGRESIVOS; ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONTINUE CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

4. TAMBIÉN SE LE DIO CURSO ANTE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO LO REFERENTE AL TRÁMITE POR JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO DEL C. LUIS RENÉ GARCÍA CECEÑA.

5. TAMBIÉN HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO, QUE ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN A LOS DECRETOS MUNICIPALES CONSISTENTES EN: DONACIÓN DE 5,000.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD Y EL RELATIVO A LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.

6. FINALMENTE INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DIPUTADA NADIA AIDÉ VEGA OLIVAS Y POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DIPUTADO LUIS ANTONIO CÁRDENAS FONSECA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, ESTO EN VIRTUD DE QUE PRÓXIMAMENTE SE LLEVARÁN A CABO LOS FOROS DE CONSULTA CORRESPONDIENTES Y EN ESA INTELIGENCIA ESTAMOS HACIENDO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, SÍNDICO PROCURADOR, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DICHO PROYECTO EN

FORMA DIGITALIZADA, ESTO CON EL OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE PUEDAN GENERAR APORTACIONES EN IDEAS TENDIENTES A ENRIQUECER LA PROPUESTA DE REFERENCIA, ESTAREMOS AL PENDIENTE CUANDO SE REALICE LA PROGRAMACIÓN DE DICHS FOROS DE CONSULTA.

---Hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada más le quiere comentar y que bueno que hay medios aquí y que ojala que esta voz que porta las inquietudes de 16 familias muy necesitadas del Municipio de Ahome aquí se escuchara, porque ya ha notado que no se ha escuchado su voz en ese sentido al menos les va a agradecer, su petición y su agradecimiento también por todo al Presidente, al Secretario ya todos sus compañeros Regidores, porque en su momento cuando presentaron la inquietud de apoyar a las viudas de los policías modificando el Artículo 166 no hubo ninguna objeción de nadie ni mucho menos del Señor Presidente, que está agradecido por eso, pero resulta que fue letra muerta porque las Señoras han venido aquí con él están padeciendo grandes necesidades porque la pensión que reciben que es por Ley es una miseria como todos los trabajos en México así son las pensiones de los trabajos, entonces en ese sentido y pensando en eso hicieron o propusieron la modificación del Artículo 166 para que pudieran ellos hacer llegar la justicia a las madres y a los huérfanos que se quedaron sin padre aquí en el Municipio hay 16 en ese sentido, en este caso cuando los esposos ganaban \$8,000.00 están recibiendo pensiones de \$2,500.00 algunas y todos sacarán cuenta si les alcanzará para las viudas de una familia a eso y en ese sentido se hizo la propuesta de tal manera que al momento de estar de acuerdo todos y votar al momento de sacar el dictamen estas viudas iban a recibir el 100% porque el Municipio iba a complementar esa pensión y nadie estuvo en el desacuerdo de los Regidores el Presidente, el Síndico y todos estuvieron de acuerdo, entonces resulta que todo esto está atorado porque el Señor Jurídico y que escuchen bien el Señor Jurídico del Gobierno del Estado tiene atorado eso, que ya recurrió a la Diputada Lobo sinceramente ella dijo que iba a ayudar y no sabe como le iría porque hasta ahorita no ha recibido y todavía han consultado con el Señor Robles si ya salió la publicación en el Diario Oficial y no sale, entonces mientras que no salga en el Diario Oficial no pueden pedirle al Tesorero que haga válido para que las viudas reciban su cheque íntegro como lo recibían sus esposos cuando vivían, piensa que lo menos que deben de hacer es que sepa este Señor el Jurídico del Gobierno del Estado está atorando eso, como está atorando muchas cosas que ellos muchos dictámenes no los está publicando en el Diario Oficial del Estado, que no lo conoce pero está haciendo muy mal trabajo no sabe que está pasando, entonces en este sentido quiere que llegue su voz hasta el Gobierno del Estado que hay que jalarle las orejas a este compa, que no puede ser

posible que un cabrón esté atorando allá las cosas con todo el respeto que está indignado, ya basta de que haya cosas que son de justicia social y las atoren espera que el Señor Gobernador escuche y que le de la orden porque ahí está ellos ya aprobaron las viudas están esperando a que en el Gobierno del Estado el Jurídico se publique en el Diario Oficial del Estado y con todo el respeto que lo disculpen porque hay cosas que si los indignan y piensa que peor es lo que se está viendo allá eso si debe de ofender no que haya dicho alguna majadería él.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nomás un breve comentario con relación a esto, que ha visto la inquietud muy justificada del Regidor Marino y entiende su malestar y efectivamente en un acto de justicia el Ayuntamiento tomó ese acuerdo se va a permitir comentar aquí en el Pleno, que van a hacer una revisión verlo con el Tesorero y ver también el tema Jurídico para efecto de que en tanto se cubran los procedimiento ver la posibilidad de que ellos puedan efectual el pago le comenta al Regidor Marino, entonces para que puedan atender los reclamos de las familias de los policías y poder actuar, entonces lo checan y si no tienen ningún problema en este caso, ellos como Ayuntamiento proceder en consecuencia para resolver este tema que es un comentario lo va a checar, a revisar y ojala que estén en condiciones de poder atender esta necesidad a la brevedad.-----

---A continuación hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que este pronunciamiento que acaba de expresar el Regidor Marino, cree que todos los integrantes de Cabildo deben preocuparse porque es justo y es necesario de que este tipo de peticiones que son de gran impacto social como es el daño económico que se les está haciendo a estas familias no es de ahorita ya tienen bastante tiempo y cree que este Cabildo debe pronunciarse un apoyo solidario, total de para que este problema y con el apoyo de la Presidencia del Municipio de Ahome puedan tener la consecución favorable para este caso, por otro lado quiere aprovechar de que también en asuntos jurídicos del Estado, están deteniendo varios dictámenes que se han aprobado y que no han pasado tampoco al Diario Oficial, desde el mes de Septiembre tienen en su caso hay algunos dictámenes que no han pasado al Diario Oficial y ya tienen bastantes meses que se pasaron por Cabildo, entonces cree que es necesario de que ya de que como instancias de Gobierno sean mas fuerte y mas duros en esta situación porque no está funcionando las instancias que deben ya de finiquitar asuntos que ya están procesados debidamente y discutidos en este Cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que el que no hayan secundado la voz del Regidor Marino en las reiteradas ocasiones que lo ha tocado no quiere decir que no estén de acuerdo con lo aquí aprobado, y si hay que hablar de

inquietudes y descontentos, cree que es solo uno de los descontentos que puede haber aquí pero como no han iniciado la reunión formal que anotenlo ahí en asuntos generales descontento de Marino mas los que se vengan, porque respecto al actuar del Gobierno del Estado y de algunas incluso dependencias municipales hay mucho que hablar, pide que se anote ahí como un primer asunto general pónganle problema de publicación de dictámenes y acuerdos y el exhorto que dice el Síndico y lo revisan ahí con mas datos y otros temas; interviniendo el Secretario para expresar, que nada más como a manera de aclaración para los participantes y el resto de los miembros del Ayuntamiento, la Secretaría del Ayuntamiento en su momento en tiempo y forma y con la celeridad necesaria y la prontitud, entregan las solicitudes de publicación, se pagó por la solicitud de publicación y han sido constantes gestores para que estos Reglamentos se publiquen.-----

**---CUARTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2012.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDO**

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
- 2.- Que igualmente de acuerdo con el Artículo 129 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el derecho de iniciar decretos o sus Reformas, ante el Ayuntamiento es competencia de los Regidores.
- 3.- Que fundamentada en lo anterior, la Regidora Juana Minerva Vázquez González, promovió ante el Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto del 2012, según se advierte del acta numero 62, derogar los últimos seis párrafos del Artículo 10 del Reglamento de Asignación de Obra Pública para el Municipio de Ahome; turnándose por acuerdo del propio pleno dicha propuesta a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.

4.- Que esta Comisión de Gobernación se aboco al estudio del contenido de la propuesta en mención y después de haber intercambiado opiniones y puntos de vista de sus miembros respecto al tema, se resuelve que es procedente y pertinente en todo caso, realizar reformas al referido Artículo 10 y en ese tenor, se emite el siguiente.

### **DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Se reforma el Artículo 10 del Reglamento de Asignación de Obra Publica para el Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 25 de Julio del 2012 para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.-** El Comité de Asignación de Obra Pública del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, es un organismo de consulta, asesoría y orientación en materia de obra pública, de colaboracion municipal que deberán integrarse por:

- I.- Un Presidente, que será el titular de la Direccion General de Obras Públicas del Muncipio de Ahome.
- II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Contralor Municipal del Municipio de Ahome,
- III.- Regidor Presidente de la Comision de Hacienda.
- IV.- Regidor Presidente de la Comision de Urbanismo, Ecologia y Obras Publicas.
- V.- Tesorero Municipal.
- VI.- Director de Desarrollo Social
- VII.-Representante de la Camara Mex. de la Construccion (CMIC).

Por cada propietario se nombrará un suplente, todos ellos con residencia en el Municipio de Ahome.

En el caso de las Paramunicipales:

- 1.- El Presidente será el Director o Gerente General de la Paramunicipal en cuestión
- II.- El Secretario Ejecutivo será el Contralor de la Paramunicipal en cuestión
- III.- Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
- IV.- Regidor Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas
- V.- Tesorero Municipal
- VI.- Director de Desarrollo Social
- VII.- Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Para cada propietario se nombrará un suplente

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que nada más para completarle con que quede asentado el enunciado que se nota claramente que a lo mejor fue una omisión ahí a la hora de marcar para completarle el enunciado que por cada propietario se nombrará un suplente pero con la aclaración que tiene la primera parte que le falta un renglón y medio ahí, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que así viene ahí escrito y si se le va a arreglar al dictamen que se imagina que en la primera parte dice que deberá tener el domicilio del Municipio de Ahome.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y con la observación del Regidor Guadalupe López Valdez.-----

**---QUINTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDO**

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 07 de Octubre del 2011, el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez en representación de su bancada, presentó una propuesta de Reglamentación que consiste “en una modificación al Artículo 24 Capítulo V en donde existe una laguna en donde ya con anterioridad tuvieron algunos problemas de la Bancada ahí mismo ellos y que le están modificando para que ellos mismos o cada Partido Político escoja al seno al Coordinador y se le de preferencia a la Comisión de Concertación Política y que cada Regidor que renuncie a su Partido no existan Regidores independientes que se unan junto con otro Partido; que hará entrega a la Comisión correspondiente el proyecto de modificación a que ha hecho referencia”
2. Que atendiendo el espíritu de la propuesta a la que se hace referencia, y que tiene que ver con dos figuras centrales para la funcionalidad del Ayuntamiento, en primer lugar los grupos de Regidores y, en segundo, reglas más transparentes y precisas para la

designación del coordinador de grupo, así como su derecho preferente de incorporarse a concertar con el resto de los grupos y el Presidente Municipal, los diferentes temas de la agenda municipal.

3. Que es de relevancia señalar, que esta Comisión se aboco al estudio de esta propuesta y que efectivamente al profundizar en su contenido, encontramos que en la reglamentación actual no están comprendidas las figuras a las que se ha hecho mención y de cierta manera a dado lugar a problemas que trastocan el funcionamiento del máximo órgano de gobierno municipal, por lo cual se pretende evitar en el futuro estén tipo de situaciones, mediante el perfeccionamiento del marco normativo en este sentido.
4. Que bajo esta premisa de dar continuidad al mejoramiento de los instrumentos jurídicos que regulan la vida interna del Ayuntamiento, habida cuenta de que éstos son determinantes en la calidad del desempeño de los gobiernos, esta Comisión resuelve emitir el siguiente:

### **DICTAMEN.**

**ÚNICO:** Se cambia la denominación del Capítulo V; se adiciona los Artículos 24 Bis; 24 Bis A, 24 Bis B; 24 Bis C; 24 Bis D y 24 Bis E y se reforma el Artículo 28, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de Agosto del 2004 para quedar como sigue:

### **CAPÍTULO V DE LOS REGIDORES Y DE LOS GRUPOS DE REGIDORES**

**ARTICULO 24 BIS.** El Grupo de Regidores es la forma de organización que podrán adoptar los ediles según su afiliación de partido político. Se integra a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en el Ayuntamiento.

Los Regidores que pertenezcan a un mismo partido político, en ningún caso podrán formar un grupo por separado y tampoco podrán formar parte de más de un grupo. El Regidor que renuncie al partido que pertenece podrá asociarse a otro. En el H. Ayuntamiento no habrá grupos de regidores independientes por tratarse de una prerrogativa conferida a los partidos políticos.

Cada grupo deberá nombrar de entre su seno a un coordinador.

Cuando en el Cabildo exista sólo un Regidor de determinado partido político, éste conformará el grupo a que alude el presente capítulo.

**ARTICULO 24 BIS A.** El Coordinador expresa la voluntad del Grupo y promueve los entendimientos necesarios para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento.

**ARTICULO 24 BIS B.** Los Grupos de Regidores coadyuvan al mejor desarrollo de las tareas municipales y facilitan la participación de los Regidores en las actividades del Cabildo; además contribuyen, orientan y estimulan la formación de criterios comunes en las discusiones y deliberaciones en las que participan sus integrantes.

**ARTICULO 24 BIS C.** Los Regidores de la misma filiación de Partido sólo podrán constituirse en Grupo y se tendrán por constituidos cuando presenten los siguientes documentos a la Secretaría del Ayuntamiento:

- I. Acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo con especificación del nombre del mismo y lista de los integrantes y;
- II. Nombre del Regidor que haya sido electo Coordinador del Grupo.

**ARTÍCULO 24 BIS D.** Los Grupos de Regidores deberán entregar la documentación requerida en el artículo precedente, en la primera sesión ordinaria al inicio de su ejercicio constitucional.

Examinada la documentación, en la siguiente sesión se hará, en su caso, la declaratoria de constitución de los Grupos de Regidores; a partir de este momento ejercerán las atribuciones previstas por el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 24 BIS E.** De acuerdo con las posibilidades y el presupuesto del propia Ayuntamiento, los Grupos de Regidores dispondrán de locales adecuados en las instalaciones del Palacio Municipal, así como de los asesores, personal y los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

## CAPÍTULO VI DE LAS COMISIONES

**ARTÍCULO 28.-** Cada Comisión se podrá integrar con tres o más miembros, debiendo ser plural y tendrá un máximo de cinco integrantes. En lo que respecta a la Comisión de Concertación Política, estará integrada por el Presidente Municipal y un Regidor de cada partido político que lo será preferentemente, aquel que el grupo haya designado como coordinador en los términos de lo dispuesto por el Artículo 49 párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal y del Artículo 24 Bis “C” del presente ordenamiento.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto continuo y sometido que fue a votación, el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente detallado.-----

---Se deja constancia que hace acto de presencia el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez.-----

**---SEXTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A EMISIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, EN EL KILÓMETRO 67+500, DEL TRAMO LOS MOCHIS – CIUDAD OBREGON, DENTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, A FAVOR DE ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TREBOL S.A. DE CV.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O**

Que presenta juicio de amparo No. 316/2012-2B, promovido por Francisco López Mendivil, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada Estación de Servicios El Trébol, S.A. de C.V. en contra de los actos del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa y las autoridades. Notificado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa, el Maestro en Derecho Francisco Ramos Silva ante el Lic. Roberto Mercado García secretario que autoriza y da fe, en la resolución del día 07 de Noviembre del 2012.

Que se ha dictado sentencia en la que el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa ampara y protege con la Justicia de la Unión a la quejosa Estación de Servicios El Trébol, S.A. de C.V. en contra de la autoridad condenándola a dejar insubsistente el oficio número 206/2012 de fecha 23 de abril de 2012, en el que se de claró improcedente la Licencia de Uso de Suelo para el giro de estación de servicio PEMEX, que tuvo como fundamento entre otros, el artículo 20 del Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome (2008) y prescindiendo de aplicar el precepto de que se trata, con plenitud de jurisdicción, en atención a la solicitud formulada por la

parte quejosa, deberá emitir uno nuevo, debidamente fundado y motivado, en el que se abstenga de aplicar el numeral considerado inconstitucional, en la inteligencia de que la protección y el amparo de la Justicia Federal no constriñe el sentido que deba tener la nueva determinación que se efectuó pues su efecto es para que se emita otra, sin la aplicación del numeral en cita y lo haga del conocimiento del quejoso.

Que presenta Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ahome, con No. de Oficio R-007/2013 con fecha del día Martes 05 de Febrero del 2013.

Que presenta la aprobación de dicho dictamen por parte de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de Marzo del 2013 con número de oficio 124/2013 donde se aprobó la Licencia de Uso de Suelo como PROCEDENTE CONDICIONADO.

Que para efecto de este trámite, ha cumplido con el registro ante el Centro de Desarrollo Empresarial (CEDE).

Que una vez analizadas las consideraciones anteriores y cumpliendo con la normatividad vigente, se emite la siguiente:

## L I C E N C I A D E U S O D E S U E L O

Se resuelve a ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TREBOL, S.A. DE C.V., la Licencia de Uso de Suelo como PROCEDENTE CONDICIONADO para el giro de ESTACIÓN DE SERVICIO PEMEX, que se pretende ubicar en un predio que cuenta con una superficie de 9-78-68.41 HAS, que se localiza sobre la Carretera Federal México 15, en el km. 67+500 del Tramo Los Mochis – Ciudad Obregón, en la Sindicatura de la Villa Gustavo Díaz Ordaz, dentro del Municipio de Ahome, teniendo como obligación el cumplimiento de las siguientes condicionantes en caso de construir, ampliar o remodelar el inmueble antes descrito:

1.- Estrictamente prohibido iniciar con los trabajos de construcción, ampliación o remodelación; hasta no gestionar y obtener la correspondiente Licencia de Construcción.

D.U.M.A.

146/2013

USOS DEL SUELO - 2013

Tramite de Uso de Suelo.

2.- Estrictamente prohibido colocar anuncios cuyos soportes invadan la vía pública.

3.- Ubicar dentro de su predio un sitio estratégico para el acopio de residuos inorgánicos, separados de los orgánicos para su respectiva recolección.

4.- Estrictamente prohibido almacenar productos perecederos que propicien la proliferación de plagas y animales rastreros al interior de sus instalaciones.

5.- Estrictamente necesario contar con la anuencia de vecinos en un Radio no menor de 100 mts. tal como lo establece el Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome, en su Artículo 45, fracción 9.

6.- Todas las maniobras de carga y descarga deberán realizarse dentro del predio, en áreas específicamente destinadas para este uso, en vehículos seguros de adecuados en dimensiones y en horarios donde no entorpezcan el tráfico vehicular y peatonal de la zona.

7.- Estrictamente prohibido realizar trabajos de construcción que invadan la vía pública; así como tener materiales de construcción en la misma.

8.- Deberá dar solución a las descargas de aguas residuales, grasas, aceites y desechos sólidos debidamente aprobadas por la JAPAMA.

9.- Deberá dar cumplimiento al TITULO III de las Autorizaciones, CAPITULO III de las Licencias de Construcción, del Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome (2008), en sus siguientes artículos:

Art. 52.- Sin perjuicio en lo establecido en el Reglamento de Construcción de este Municipio, quien pretenda obtener la Licencia de Construcción para nueva Estación de Servicios, deberá de solicitarla ante la Dirección, presentando para ello la siguiente documentación:

I.- Carta o escrito solicitando la Licencia de Construcción para una nueva Estación, especificando claramente el tipo de Estación que se desee establecer, su ubicación y combustible que desee expender.

II.- Dictamen de Uso de Suelo con carácter Procedente o Procedente Condicionado.

III.- Proyecto de entradas o accesos y salidas (proyecto vial) aprobado por la autoridad municipal competente en materia de vialidad. IV.- Planos de Proyecto, autorizados por PEMEX.

V.- Proyecto de Instalaciones contra incendios y Plan de Contingencias autorizado por Bomberos.

VI.- Proyecto de descargas de aguas autorizado por JAPAMA.

VII.- Proyecto de pisos, pavimentos y medidas para evitar la contaminación del suelo autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal. Este requisito solo aplica para estaciones de servicios.

VIII.- Anuencia de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal.

IX.- Las demás que establece este Reglamento, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Ahome y las que hayan sido contempladas en el Dictamen de Uso de Suelo.

Art. 53.- Aun cuando un proyecto para nueva Estación de Servicios cumpla con las disposiciones o requisitos establecidos por PEMEX, si no cumple con los requerimientos establecidos en el presente Reglamento, no podrá ser autorizado su construcción.

Art. 54.- En un plazo no mayor a los 10 días hábiles contados a partir de que sea entregada completa la documentación que en el Artículo 52 se contempla la Secretaría emitirá la respuesta o bien, la resolución respectiva, pudiendo resultar:

- I.- Otorgar la Licencia de Construcción.
- II.- Negarla la Licencia de Construcción.

Art. 55.- La Secretaría negará la expedición de la Licencia de Construcción para una nueva Estación de Servicios, cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- I.- Se haya presentado información falsa para su trámite.
- II.- Cuando la información presentada se encuentre incompleta o ilegible.
- III.- Cuando el proyecto de la estación no cumpla satisfactoriamente con lo dispuesto en el presente reglamento.

Art. 56.- Para el tiempo de validez o vigencias de las Licencias de Construcción expedidas por el gobierno, se aplicará lo establecido en el Reglamento de Construcción de este Municipio.

Art. 57.- Cuando la construcción de una Estación de Servicios se inicie sin haber obtenido previamente los premisos correspondientes, se aplicará lo establecido en el Reglamento de Construcción de este Municipio.

Art. 58.- Cuando la operación y funcionamiento de una Estación se inicie sin haber obtenido previamente los permisos necesarios para ello, se aplicarán estrictamente las disposiciones que al respecto se encuentran contenidas en el Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome.

10.- Deberá presentar Carta de Aprobación por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, sobre la “Revisión y Autorización de planos constructivo de las obras a construir en el Municipio” basándonos para ello en el reglamento de la Ley General de Salud y en la Ley Estatal de Salud.

11.- Deberá contar con la Carta de Opinión Favorable del Depto. de Protección Civil, la cual aprueba y supervisa que todas las recomendación y condicionantes antes exigidas por este Depto. se hayan cumplido al pie de la letra.

12.- Deberá contar con el número de cajones para estacionamiento de vehículos, necesarios para el correcto funcionamiento del inmueble, siguiendo el Reglamento de Construcción vigente del Municipio de Ahome.

13.- Cumplir con el Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome en su Art. 2, fracción V, 47, 244 y 245; atendiendo la clasificación de su giro en el Anexo ATC – 001 – MEDAM – 2003; que se indica como un establecimiento que requiere una Resolución en Materia de Impacto Ambiental (RIA).

14.- Esta Dirección podrá requerir información, requisitos o condicionantes no indicadas en este documento.

Con fundamento en los Artículos 3, fracción II, VI y XI; y Artículo 32 del Reglamento de Construcción vigente del Municipio de Ahome; esta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través del Departamento de Licencias de Uso de Suelo hará una inspección al sitio de estudio antes mencionado para corroborar que las Condicionantes de la Licencia de Uso de Suelo se hayan cumplido y así autorizar su ocupación y por lo tanto **FUNCIONAMIENTO DEL MISMO**.

Si este inmueble sufre una modificación en su proyecto, el cual altere el destino y funcionamiento del mismo, estará obligado a informar a esta Dirección y solicitar el Cambio de Uso de Suelo.

El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en esta Licencia, causará su inmediata invalidez, además, traerá como consecuencia la imposición de medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

Esta Licencia entrará en vigor al momento de su firma y estará vigente por un periodo de seis meses a partir de la su fecha de expedición y de Conformidad con el Artículo 51 del Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome, una vez finalizados estos plazos señalados el Dictamen quedara sin validez alguna.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en los términos transcritos con anterioridad.-----

**---SÉPTIMO.---SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A QUE EL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES, MARIANO ESCOBEDO Y AVENIDA PIONEROS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN FERNANDO DE ESTA CIUDAD, SE VOCACIONE COMO: PARQUE, ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO. ---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arq. Solangel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio 061/2013, hace del conocimiento, respecto a la inquietud que se tiene de parte de vecinos, en el sentido de que el área de donación ubicada en Boulevard Antonio Rosales, Mariano Escobedo y Avenida Pioneros del Fraccionamiento Ampliación San Fernando de ésta Ciudad, sea vocacionado como parque, áreas verdes y equipamiento educativo.----

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que antes que nada por respeto a los acuerdos de la reunión de Concertación que elaboran el Orden del Día tratándose en cada reunión o lo acomodan de acuerdo a las urgencias, solo les hace el comentario que el punto en cuestión tiene que ver con la Ampliación San Fernando es una solicitud que ya está en Comisiones, que ahorita tiene el orden número 20 e ingresó con fecha en la segunda reunión de Octubre del 2011, pero como algo que han venido comentando y aprovecha para repetirlo para que los ciudadanos sobre todo se enteren a la hora de hacer trámites, en aquel momento solo llegó una hojita tal como ahora viene, una hojita orejana como dicen en los ranchos sin mas expediente, mas nada, en octubre llegó igual y sin datos a quién pedirle expedientes ni de que se trataba ni nadie insistió en la gestión por la carga en el trabajo de Comisiones, a veces gana mas la inmediatez que la atención ordenada a los asuntos, esta vez ya estuvieron con ellos de manera directa los interesados, se identificaron, tienen contacto con ellos, saben perfectamente que es lo que se necesita y agendan de manera rápida la atención a este tema y tienen la intención de que se dictamine la vocación de estos espacios incluso para la próxima reunión de Cabildo, es decir, la segunda del mes de Marzo, entonces nada más comenta que este es un asunto atrasado pero que faltó en su momento mayor atención a los ciudadanos que tampoco se habían apersonado para mostrar su inquietud, que ya se disculparon con ellos se comprometieron a atenderle y prácticamente es el punto número 7 mas que mandarlo a Comisiones lo van a traer la próxima para que Cabildo ya determine sobre un dictamen elaborado.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---OCTAVO.---SOLICITUD DEL DOCTOR SERGIO ZARAGOZA LUNA DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROYECTO DE REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Doctor Sergio Zaragoza Luna Director del Instituto Municipal del Deporte de Ahome, mediante oficio No. 769/2013 envía proyecto de Reglamento de Box y Lucha Libre Profesional del Municipio de Ahome, con el propósito de que se revise.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Juventud y Deporte.-----

**---NOVENO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL No. 76 DEL MERCADO MUNICIPAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ, A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER VEGA RUIZ.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Servicios Públicos Municipales Horacio Vargas Bojorquez, fundamentado en el Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome, solicita que se analice y se resuelva solicitud de cesión de derechos de licencia para el Local No. 76 del Mercado Municipal Gustavo Díaz Ordaz a nombre de Francisco Javier Vega Ruiz.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que hace como un mes se le solicitó por medio de un escrito a Horacio Vargas, que se hiciera un padrón de todos los mercados para ver la situación de cada negocio, que hasta ahorita no se ha hecho nada no se ha podido avanzar en los trabajos de los mercados porque falta ese padrón, necesitan que lo mas pronto posible lo hagan y se lo hagan llegar para poderles dar solución a tantos permisos a los mercados, que hay ahí que hay muchos problemas en los mercados, hay muchos lugares solos que necesitan hacer ese trabajo rápido le pedían que se ponga a trabajar en ese padrón y que lo hagan llegar lo mas pronto posible para poder darle salida a todas las propuestas que han hecho sus compañeros de los mercados.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

**---DÉCIMO.---SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$685,000.00, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ANUAL 2013 DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN COORDINACIÓN CON CONACULTA Y EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura Anabella Guadalupe Gaxiola Castro, hace formal solicitud consistente en la autorización de una cantidad de \$685,000.00, con la finalidad de participar en el programa anual 2013 del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, en coordinación con CONACULTA y el Instituto Sinaloense de Cultura.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO PRIMER.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, REFERENTE A ALGUNAS CONSIDERACIONES DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE AHOME. EN VIGOR.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Servicios Públicos Municipales Horacio Vargas Bojorquez, remite algunas consideraciones respecto a Artículos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome en vigor, con el propósito de que puedan ser revisados y poder incluirlos en su momento en dicho instrumento municipal.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE**

**GOBERNACIÓN, RELATIVOS A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LICENCIAS ESTABLECIDAS Y CAMBIOS DE DOMICILIO DE OPINIONES FAVORABLES.---**

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló 3 dictámenes mismos que se mandaron agregados a la Convocatoria correspondiente, el primero de ellos relativo a Cartas de Opinión Favorable detallado de la siguiente manera:-----

**D I C T A M E N:**

**ÚNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opinión Favorable y certificados de ubicación.

PROP.: KARLA PAOLA FIERRO SALAS  
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES  
DENOMINACION: LONDON PRIDE  
DOM.: BLVD. A. ROSALES # 985 SUR LOC. B-02, PLAZA PUNTO

PROPIETARIO: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOMINACION: OXXO ABASOLO  
DOM.: BLVD. A. ROSALES # 299 SUR ESQ. INDEPENDENCIA

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO PASCOLA  
DOM.: B. JUAREZ S/N ESQ. CUAUHTEMOC, SAN MIGUEL ZAP.

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO MONTERREY  
DOM.: MONTERREY # 1935 OTE. ESQ. SEMINARIO  
FRAC. PRADOS DEL SUR.-

PROP.:CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO SAN JOSE  
DOM.: CARRET.MOCHIS-AHOME ENTRONQUE CALLE QUE VA AL  
CENTRO POBLADO SAN JOSE, SAN JOSE DE AHOME.-

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO RENDON  
DOM.: BLVD. MACARIO GAXIOLA # 199 NTE. ESQ. AV. SERAPIO  
RENDON, COL. LA CUCHILLA.-

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO CARRIZO  
DOM.: BLVD. J.O. DE DOMINGUEZ Y CARRET. INT. MEX.15  
VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.-

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO CRUCERO  
DOM.: CARRET. INT. MEX.15 KM. 0+00 TRAMO LOS MOCHIS  
SAN MIGUEL, EN EST. DE SERV. CERRO DE LA MEMORIA.-

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO LIENZO  
DOM.: CARRET. INT. MEX.15 KM. 202.2 ENTRONQUE BLVD.  
M. GAXIOLA, COL. LAS MALVINAS.-

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO DIAZ ORDAZ  
DOM.: PRESA MIGUEL HIDALGO ESQ. RIO TAMAZULA VILLA  
GUSTAVO DIAZ ORDAZ

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO ESTACION VIÑEDOS  
DOM.: BLVD. A. ROSALES # 2560 NTE. ESQ. BLVD. REVOLUCIÓN COL.  
MIGUEL HIDALGO

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO SCALLY  
DOM.: AVE. H. VALDEZ # 1001 PTE., ESQ. RIO SINALOA  
FRAC. SCALLY

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: OXXO LA DESPENSA  
DOM.: DENTRO DE LAS INSTALACIONES GASOLINERA VALBEMO #  
11040  
CARRET. HIGUERA DE ZARAGOZA-LA DESPENSA.-

PROP.: MARTIN RAMOS HUERTA  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: LA CAVA DE MARTIN  
DOM.: H. VALDEZ # 1300 PTE. LOC. 8, COL. SCALLY  
PLAZA CAMPANARIO.-

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: SANTA FÉ JUÁREZ  
DOM.: B. JUAREZ ESQ. NIÑOS HEROES, COL. CENTRO

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: SANTA FE TOPOLOBAMPO  
 DOM.: A. LOPEZ MATEOS ENTRON. FCO. LABASTIDA O.,  
 TOPOLOBAMPO

PROP.: NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: BODEGA AURRERA EXPRESS ALAMOS  
 DOM.: BLVD. PEDRO ANAYA S/N, COL. ALAMOS COUNTRY.-

PROP.: NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: BODEGA AURRERA EXPRESS LAS CEREZAS  
 DOM.: BLVD. PEDRO ANAYA S/N ESQ. CALLE AMERICA  
 FRAC. LAS CEREZAS.-

PROP.: NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: BODEGA AURRERA EXPRESS BOSQUES DEL PEDREGAL  
 DOM.: AV. HERIBERTO VALDEZ ROMERO S/N E/BLVD. MARINA NAL.  
 Y CALLE VALLE GRANDE, FRAC. BOSQUES DEL PEDREGAL.-

PROP.: NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: BODEGA AURRERA EXPRESS REAL DE VILLA  
 DOM.: BLVD. PEDRO ANAYA ESQ. CALLE JAIME NUNO,  
 FRAC. REAL DE VILLA.-

PROP.: NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: BODEGA AURRERA EXPRESS TOLEDO CORRO  
 DOM.: AV. BIENESTAR S/N E/ CALLE JUNIO Y CALLE CERRO DE LA  
 MEMORIA, COL. ANTONIO TOLEDO CORRO.-

PROP.: NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: BODEGA AURRERA EXPRESS JIQUILPAN  
 DOM.: BLVD. JIQUILPAN ESQ. CALLE PRIVADA EL ROBLE  
 FRAC. LOS SAUCES.-

PROP.: CASA LEY, S.A. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: LEY EXPRESS CENTENARIO  
 DOM.: BLVD. CENTENARIO # 2880 E/BLVD. CENTENARIO Y SINALOA  
 COL. NUEVO HORIZONTE.-

PROP.: CASA LEY, S.A. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: LEY EXPRESS MORELOS  
 DOM.: BLVD. PEDRO ANAYA # 399 OTE. E/BLVD. PEDRO ANAYA Y  
 DAMASO CASTRO, COL. VILLA DE SANTIAGO.-

---El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que el segundo dictamen de la Comisión de Gobernación, se refiere a Cambios de Domicilio y Denominación de Licencias Establecidas, detallado de la siguiente manera:-----

## **D I C T A M E N**

**UNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilios y denominación** de negocios establecidos.

### **BAR:**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 003C

GIRO: BAR

DENOM.: EL BAR

DOM.: I. ZARAGOZA # 111 NTE.

**A: BLVD. A. ROSALES # 985 SUR LOC. S-18 Y S-19, PLAZA PUNTO**

PROP.: LUIS MIGUEL CASTRO PAYAN

No. LIC.: 811C

GIRO: BAR

DENOM.: EL SINALOENSE

**A: TABACHIN POOL & BEER**

DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO # 624

**A: GUERRERO # 115 NTE. E/GUERRERO Y CARRANZA**

### **CENTRO NOCTURNO:**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 002<sup>a</sup>

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: EL NITO

DOM.: ALLENDE # 411 SUR, COL. CENTRO|

**A: BLVD. A. ROSALES # 1080 LOC. 17B, PLAZA ENCUENTRO**

PROP.: BRIUT UBRAJA, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 012C

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: WIN POT

**A: CASINO ROSALES**

DOM.: BLVD. ROSALES #1080 SUR L-13, PLAZA ENCUENTRO

**A: BLVD. A. ROSALES # 1080 SUR L-13A, 13B,14,15,23,24,25,26,  
27,28,29,30 Y 31, PLAZA ENCUENTRO.-**

### **DEPOSITO DE CERVEZA:**

PROP.: ZAMBRANO AGRAMON NELIDA GUADALUPE

No. LIC.: 110B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: S.J. HORNOS

**A: DEPOSITO TOPO**

DOM.: CALLE PRINCIPAL S/N, SAN JOSE LOS HORNOS, SIN. DE LEYVA

**A: CARRET. MOCHIS-TOPOLOBAMPO**

**FRENTE POSTE CFE # 2442, TOPOLOBAMPO**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

No.LIC.: 323C

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: BIENESTAR

DOM.: BIENESTAR Y ENERO # 872

**A: LAZARO CARDENAS POSTE # 80, BARRIO EL**

**VARADERO, TOPOLOBAMPO.-**

PROP.: MIGUEL ANGEL GONZALEZ CAMPOS

No.LIC.: 546C

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: DEPOSITO MONTERREY

DOM.: MARZO Y MONTERREY # 1229 OTE.

**A: BLVD. MACARIO GAXIOLA # 536-A**

PROP.: LIDIA INZUNZA RODELO

No. LIC.: 698B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: RODELO

DOM.: BLVD. CENTENARIO # 105-A PTE.

**AV. ALFONSO G. CALDERON # 380 NTE., EJIDO MOCHIS**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 713B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: LA CURVA

DOM.: I. RAMIREZ # 600, COL. TABACHINES II

**A: POSTE 24.2 ENTRADA LADO IZQ. EJ. OHUIRA**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 736C

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: SAN SEBASTIAN

DOM.: B. JUAREZ # 127 PTE.

**A: BLVD. SINALOA Y CALLE ATENAS # 2884, COL. CEDROS**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

No. LIC. 851C

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: SUPER LA PALOMA

DOM.: CARRET. MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM. 11.5 ENTRONQUE

AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS MOCHIS

**A: ANGEL FLORES POSTE 128-2 ENTRE ZARAGOZA E HIDALGO**

**VILLA DE AHOME.-**

PROP.: GRUPO ENLACES Y COMUNICACIÓN ACTIVA SRX, S.A. DE C.V.  
 No. LIC.: 855B  
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DENOM.: LAS VIAS  
 DOM.: BLVD. CENTENARIO # 2900-1 OTE. ESQ. CANAL LATERAL 18  
**A: CARRET. MOCHIS-AHOME POSTE # 35 Y 1º. DE MAYO, EJIDO BAGOJO COLECTIVO.-**

**REST. CON BAR ANEXO:**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.  
 No. LIC.: 835C  
 GIRO: REST. CON BAR ANEXO  
 DENOM.: EL CAPY  
**A: PURA CALIDAD**  
 DOM.: I. RAMIREZ # 39 OTE.  
**A: BELISARIO DOMINGUEZ # 502-B, COL. CENTRO**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.  
 No. LIC.: 847C  
 GIRO: REST. CON BAR ANEXO  
 DENOM.: YOREMES RESTAURANT  
**A: SPLASH ALAMEDA**  
 DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO # 169 PTE.  
**A: CARRET. LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM. 3.7**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.  
 No. LIC.: 852C  
 GIRO: REST. CON BAR ANEXO  
 DENOM.: PANCETTA'S  
**A: RESTAURANT LA GARUFA**  
 DOM.: I. ZARAGOZA # 700-A,  
**A: A. OBREGON # 1432 LOCAL D, COL. JARDINES DEL SOL**

**REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES:**

PROP.: GUSTAVO ADOLFO LOERA AGUILAR  
 No. LIC.: 114C  
 GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES  
 DENOM.: HAWAII  
**A: YELAPA**  
 DOM.: CON. PLAYAS LAS ANIMAS, TOPOLOBAMPO  
**A: BLVD. A. ROSALES No. 985 SUR, COL. CENTRO**

PROP.: IRMA ALICIA VALDEZ MONDACA  
 No. LIC. 470B  
 GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES  
 DENOM.: EL PASEO DE LAS AGUILAS  
 DOM.: TERRENO PERIMETRAL Y LOMITA FTE. CERRO PRIETO, EJ. CHIHUAHUITA.-

**A: CALLE JOSE MA. MORELOS POSTE # 48, CAMPO 35**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 628C

GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: LA MALAGUEÑA

DOM.: HERIBERTO VALDEZ # 1070 PTE.

**A: GUERRERO # 488 NTE.**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

No.LIC.: 763C

GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: GOLDEN CITY

**A: HOOLIGANS**

DOM.: MACARIO GAXIOLA #1300 SUR E/5 DE MAYO Y MELCHOR OCAMPO

**A: BLVD. A. ROSALES # 985 SUR, COL. CENTRO**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

No.LIC.: 826C

GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOM.: PAPA RAZZOS

**A: EL QUEMADO**

DOM.: HERIBERTO VALDEZ # 837 INT. 4

**A: A. FLORES # 679 NTE.**

**SUPERMERCADO:**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 046B

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SUPER BOULEVARD

DOM.: SAN MIGUEL # 2901, FRAC. VALLE DEL REY

**A: CALLE AL PANTEON POSTE CFE 35, EJ. SAN PABLO**

PROP.COMERCIAL VH, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 060<sup>a</sup>

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: COMERCIAL VH PLAZA

DOM.: ROSALES Y G. ESTRADA

**A: BLVD. ROSARIO VALENZUELA POSTE CFE # 0972**

PROP.: GASTELUM VALDEZ MARIA NINFA

No. LIC.: 377B

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: MARY

DOM.: CODIGO AGRARIO # 498 INT. B

**A: CALLE N.BRAVO ESQ. AV. B. JUAREZ POSTE 72-3**

**LAS GRULLAS MARGEN DERECHA.-**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

No. LIC.: 400C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SERGIO  
 DOM.: PARQUE NOROESTE # 794 OTE. ESQ. BLVD. M. GAXIOLA  
**A: BLVD. ROSENDO G. CASTRO, LA YARDA, LOC. 1-A EXTERIOR**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.  
 No.LIC.: 425B  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: TOPO VIEJO  
 DOM.: DOM. CON.POSTE # 29, EJ. TOPO VIEJO  
**A: DOM. CON.RUFINO MUÑOZ HASTA EL FINAL POSTE # 11  
 EJIDO PAREDONES.-**

PROP.: GLORIA GONZALEZ BURBOA  
 No. LIC.: 528C  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: ALEJANDRA  
 DOM.: ESQ. BLVD. OSCAR AGUILAR A 10 MTS. DE LA ESQUINA  
**A: S. DEGOLLADO # 2948 NTE., COL. CONRADO ESPINOZA**

PROP.: WILFRIDO GALLARDO ANGULO  
 No. LIC.: 575C  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: VAZQUEZ  
 DOM.: BLVD. BAHIA DE TOPOLOBAMPO S/N POSTE # 15-4, ZONA IND.  
**A: PRESA MIGUEL HIDALGO # 26, VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ**

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.  
 No. LIC.: 750C  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: VIRREYES  
 DOM.: VIRREY FERNANDO DE ALENCASTRE # 1847  
**A: CAMPO 1, POSTE # 3, CAMPO STA. ROSA**

---Continua expresando el Secretario del Ayuntamiento, que un último dictamen de la Comisión de Gobernación es referente a Cambios de Domicilio y en algunos casos de Denominación de Opiniones Favorables y detallado de la siguiente forma:-----

### **D I C T A M E N:**

**UNICO.-** Se autorizan los siguientes cambios de domicilio y de denominación de las siguientes opiniones favorables:

PROPIETARIO: OMAR GAMEZ BURGOS  
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DENOM.: YISSEL  
 A: DEPOSITO FERNANDO  
 DOM.: CON. CARRET. MOCHIS-SAN BLAS KM. 2  
 A: CONSTITUCION # 2390 SUR ESQ. PEDRO ANAYA  
 COL. PRADERAS DE VILLA.-

PROP: DOLORES SARABIA AUDELO  
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DOM.: POSTE # 35, EL GUAYABO  
 A: BLVD. MANUEL M. PONCE ESQ. JOSE A. ESPINOZA A.  
 # 1754 PTE., COL. FERRUSQUILLA.-

PROP: MARIO ALBERTO TORRES GUZMAN  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 A: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DENOM.: DON BENJA 2  
 DOM.: LOTE CONTIGUO AL CANAL LATERAL 10 COLINDANTE  
 COLINDANTE CON SUBSTACION CFE, COL. R.G. CASTRO  
 A: CALLE BAINORO # 2165, FRAC. SANTA LUZ.-

PROP: JOSE ONTIVEROS OSUNA  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: EL CAMPESTRE  
 DOM.: PIONEROS # 1800 NTE. ESQ. A. RAMIREZ, FRAC. V. DE CORTEZ  
 A: PALO DE OCOTE ESQ. RIO PRESIDIO # 389 NTE.  
 FRAC. RESIDENCIAL CAMPESTRE.-

PROP: MARIO ALBERTO TORRES PEÑUELAS  
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DENOM.: LATAS Y OTROS  
 A: LOS MAYITOS  
 DOM.: BLVD. ZACATECAS # 844 NTE. ESQ. SONORA, COL. ESTRELLA  
 A: CALLE AMERICA Y JOSE G. BLAKE, FRAC. NUEVO SIGLO

PROP: JOSE LUIS CUADRAS LOPEZ  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 A: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES  
 DOM.: BLVD. PEDRO ANAYA # 1075 PTE. COL. TERESITA  
 A: CARRET. INT. KM. 7.5 Y CERRADA POSTE No. 6, EJ. LEYVA SOLANO

PROP: ARMIDA SARALEGUI GONZALEZ  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 A: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DOM.: CON. BOLSA DE TOSALIBAMPO # 2 CONCENTRACION  
 TABELOJECA.-  
 A: CALLE REVOLUCION POSTE No. 195-2 ESQ. M. HIDALGO  
 HIGUERA DE ZARAGOZA.-

PROP: IVETH MELISSA GASTELUM GAMBOA  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 A: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DOM.: BOLSA DE TOSALIBAMPO No. 2  
 A: JUAN JOSE RIOS Y 16 DE SEP., EJ. SAN LORENZO NUEVO

PROP.: MARIBEL CASTRO URIAS  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: JAVY  
 DOM.: NIÑOS HEROES # 1800 ESQ. CENTENARIO  
 A: CALLE 5 DE MAYO POSTE # 13, CARRET. BAGOJO COLECTIVO

PROP: POLT REINECKE SOTO

GIRO: BAR  
 DENOM.: GONGORA  
 DOM.: ALLENDE # 524  
 A: BLVD. A. ROSALES # 1080 SUR LOC. 17B, PLAZA ENCUENTRO

PROP.: FLOR ALICIA LOPEZ ORDUÑO  
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DENOM.: MIL AMORES  
 DOM.: CARRET. INT. KM. 1  
 A: CARRET. MOCHIS-TOPOLOBAMPO KM.5

PROP.: MARIA ISABEL TORRES GUZMAN  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM: M. TADEO  
 DOM.: CARRET. MOCHIS-TOPOLOBAMPO # 2075, COL. MORELOS  
 A: BLVD. CENTENARIO # 100-B PTE. COL. TEXAS

PROP: MARIBEL CASTRO URIAS  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: SUPER CLARISSA  
 DOM.: CONOCIDO, EJIDO ALFONSO G. CALDERON  
 A: DURANGO Y VERACRUZ POSTE # 57, EJ. MEXICO

PROP: KARELY ORNELAS CASTRO  
 DENOM.: PULELIS  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DOM.: LAZARO CARDENAS POSTE # 110, EJ. BACHOMOBAMPO I  
 A: BLVD. ZACATECAS Y ESCUINAPA # 1246 NTE.,COL. 28 DE JUNIO

PROP: OCTAVIO LOPEZ GALLEGOS  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: FEO  
 DOM.: BLVD. RIO FUERTE # 1252 NTE., FRAC. JARDINES DE FATIMA  
 A: JAZMIN # 1831 ESQ. BLVD. ZACATECAS, FRAC. JARDINES DEL BOSQUE.-

PROP: MARIBEL CASTRO URIAS  
 DENOM: VIEJITO  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DOM.: BULGARIA # 1307, FRAC. LA MEMORIA  
 A: MICHOACAN # 2021, COL. ESTRELLA

PROP: MIGUEL ANGEL FLORES GRAJEDA  
 GIRO: DEPOSITO  
 DOM.: BOULEVARD CENTENARIO NUM. 1209 FRACC. LAS DELICIAS  
 A: CARRETERA INTERNACIONAL KM. 2.5 ESQUINA CON BOULEVARD ZACATECAS.  
 LOCAL "A"

PROP: BRENDA CLARISSA ORNELAS CASTRO  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: GUERA  
 DOM.: CALLE PIRUL Y BLVD. RIO FUERTE, INF. MACAPULE

A: BLVD. CENTENARIO # 2566,FRAC. VALLE CAÑAVERAL

PROP: LILIANA DOMINGUEZ FLORES

GIRO: SUPERMERCADO

DOM.: CALLE DEL MURCIELAGO No. 1730 FRACC. VERSALLES

A: CARRETERA INTERNACIONAL KM. 2.5 ESQUINA CON  
BOULEVARD ZACATECAS.

LOCAL "B".

PROP: ELVA ALICIA VILLA RIVERA

GIRO: DEPOSITO

DENOM.: ALAMOS II

DOM.: BOULEVARD CENTENARIO NUM. 2460 PTE ESQ. CON MIGUEL  
ISLAS. COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

A: BRASILES NUM. 1633 SUR ESQ. CON CHIHUAHUITA COL. ALAMOS  
II

PROP: HERIBERTO INZUNZA PARRA

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: INZUNZA

DOM.: BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO No. 624 OTE. A NIÑOS  
HEROES No. 1799 SUR ESQUINA CON BOULEVARD CENTENARIO  
COLONIA ANAHUAC

---Hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que en realidad está viendo aquí un dictamen que se elaboró en petición de la Dirección de Inspección y Normatividad, para que las solicitudes de los ciudadanos en general hagan un cambio de domicilio de Cartas de Opinión Favorable lo cual le parece a ella que en su opinión son demasiados giros en donde se venden bebidas alcohólicas de lo cual ella no está de acuerdo, porque tratan siempre de que la juventud principalmente se aboque al Deporte y no a las bebidas alcohólicas, entonces piensa que este dictamen no está de acuerdo tanto en el cambio de porque ahí dicen se autorizan los siguientes Cambios de Domicilio y de Denominación y entonces son y el otro dictamen es la Ley de Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de todo el Municipio por esa razón no está de acuerdo en aprobar este dictamen.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que anduvieron toda la semana pasada acompañados de un Inspector de Dirección de Inspección y Normatividad en donde hicieron un recorrido por varios depósitos, expendios y restaurantes les comenta a sus compañeros Regidores y Regidoras que ellos no están pintados ni el Municipio está pintado, en el recorrido que hicieron se dieron cuenta que todos los negocios están mal todo lo que se está metiendo aquí a aprobación en Cabildo ya tienen meses trabajando los Señores y todavía no es aprobado por el Ayuntamiento,

hay restaurantes, bares, expendios por Centenario y Rosales van 4 negocios que todavía no están aprobados y ya están trabajando que no pueden permitir ellos como Regidores que el Gobierno del Estado no los esté tomando en cuenta, hay un Reglamento que con el apoyo de todos se aprobó inclusive para que ya hubiera salido en el Diario Oficial y no ha salido, que pasa que también metió una solicitud para que se cambie el Artículo 7 del Reglamento de Alcoholes en donde el Reglamento dice que piden la Carta de Opinión Favorable vienen los Señores que van a poner un Depósito, traen firmas de otras parte y menos de ahí del lugar cerca por eso pide que se anexe la credencial de elector para comprobar que si esas firmas son cerca de los negocios que no deben les comenta a sus compañeros aprobar esta Carta de Opinión Favorable y ni estos permisos porque están ilegales les comenta a sus compañeros.-----

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos los dictámenes de la Comisión de Gobernación y en la forma descritos con anterioridad; dejándose constancia que los CC. Guillermo Algandar García, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Ricardo Pérez Camiade, Arcelia Bojorquez Pérez, Evelia Echeverría Valdez, Blanca Azucena Diarte Vázquez, Norma Otilia León Rodríguez e Ildfonso Medina Robles Síndico Procurador, emitieron su voto en contra.-----

**---DÉCIMO TERCERO.--- SOLICITUD DE LA LIC. LIDIA ARACELY HERNÁNDEZ VILLA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTES DE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR; SIENDO ESTOS LOS CC. JOSÉ OSCAR BOJORQUEZ VÁZQUEZ, JUAN MANUEL LIZÁRRAGA COTA, IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ Y JUAN VÁZQUEZ LEYVA.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Araceli Hernández Villa, remite 4 expedientes de personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para efectos de jubilación por años de servicio así como la valoración de procedencia para otorgar el Grado Inmediato Superior y me refiero a los CC. José Oscar Bojorquez Vázquez, Juan Manuel Lizarraga Cota, Ignacio Nuñez Nuñez y Juan Vázquez Leyva.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO CUARTO.--- SOLICITUD DEL C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ AGENTE DE POLICÍA ACTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME, REFERENTE A QUE SE LE OTORQUE LA CORRESPONDIENTE JUBILACIÓN POR HUMANIDAD.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el C. Raúl Ruiz Bojorquez Agente de Policía Activo, de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome, solicita apoyo a fin de que se le otorgue mediante el procedimiento normativo, la correspondiente jubilación por humanidad.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO QUINTO.--- SOLICITUD DE LOS CC. C.P. FELIPE JUAREZ SOTO Y C.P. MARGARITO ARMENTA PEÑUELAS PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL PATRONATO PARA EL APOYO DEL DEPORTE DE AHOME, REFERENTE A LA COMPRA DE UN AUTOBÚS CON UN VALOR DE \$1'000,000.00 Y LA PETICIÓN ES QUE EL MUNICIPIO APOYE CON EL 25% DEL COSTO.---** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que los CC. Felipe Juárez Soto y Margarito Armenta Peñuelas Presidente y Tesorero respectivamente, del Patronato para el apoyo del Deporte de Ahome, mediante escrito de fecha 02 de Marzo del año en curso, solicitan la participación del Municipio de Ahome de un 25% del costo para la compra de un autobús que tiene un valor de \$1'000,000.00.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO SEXTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL DESCUENTO DEL 10% POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL URBANO HASTA EL 5 DE ABRIL DEL 2013.---** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

## C O N S I D E R A N D O

Que derivado de la situación económica en el municipio es necesario otorgar a los contribuyentes del Impuesto Predial Urbano una extensión en el plazo para el descuento del 10% por pronto pago que contempla el Artículo 41 segundo párrafo de la Ley de Hacienda Municipal hasta el 06 de Abril del 2013.

## D I C T A M E N

**PRIMERO.** Se autoriza una extensión en el plazo para el descuento del 10% por pronto pago que contempla el artículo 41 segundo párrafo de la Ley de Hacienda Municipal hasta el 06 de Abril del 2013.

**SEGUNDO.** Se ratifica la autorización al C. Director de Ingresos, consistente a efectuar descuentos en multas y recargos hasta un 60% a partir de Enero del año en curso.

**TERCERO.** Comuníquese el resultado de este Dictamen al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los C.C. integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que respecto al dictamen en el apartado segundo queda abierto, dice a partir de Enero pero también debe de tener un fin si va a ser todo el año hasta Diciembre, si va hasta cuando queda debe de quedar claro de cuando a cuando queda abierto y debe de quedar claro de cuando a cuando, porque la propuesta original de doña Norma era para el 7 u 8 de Abril la primer semana de Abril pero aquí no dice, en el dictamen no lo dice; interviniendo el Secretario para decir, que dice se ratifica la autorización al Ciudadano Director de Ingresos consistente a efectuar descuentos en multas y recargos hasta un 60% a partir de Enero del año en curso es para proteger cuando se haga descuento, el Director protege su firma, interviniendo el Regidor Guadalupe que totalmente de acuerdo pero hasta y si va a ser para todo el año que también debe de tener marcado fin.-----

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO SÉPTIMO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 A FAVOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C.---** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del

Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la solicitud de apoyo económico, por lo que se establecieron los siguientes:

### **C O N S I D E R A D O S**

1. Que mediante escrito de fecha 18 de Febrero de 2013, el Director del **Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD, A.C.**, formuló formal petición al Ciudadano Presidente Municipal, consistente en el apoyo económico por \$ **30,000.00** (Treinta Mil Pesos 00/100 m.n) para celebrar 19 años de servicio en materia de control, tratamiento, y prevención de adicciones, beneficiando a miles de familias sinaloenses.
2. Que tomando en cuenta los beneficios que aporta a la sociedad ahomense el **Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD, A.C.**, en materia de control, tratamiento, y prevención, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico, por lo que se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza apoyo económico único por la cantidad de \$**30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M. N.)

**SEGUNDO.-** Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO OCTAVO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN FORMA MENSUAL EN MINISTRACIONES DE \$100,000.00 A PARTIR DEL MES DE MARZO PARA CULMINAR EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2013 A FAVOR DE SOCIEDAD CON VALORES IAP.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-

A los suscritos integrantes de las Comisiones de Hacienda, se nos turnó para su análisis y dictamen, la solicitud presentada por el organismo **Visión 2020, A.C.**, por lo que se establecieron los siguientes:

### **C O N S I D E R A M O S**

1. Que de conformidad con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamiento en materia de Educación entre otros impulsar la educación en términos de las disposiciones legales aplicables.
2. Que en base a lo anterior, Sociedad con Valores IAP por conducto de su Presidente Ejecutivo Arq. Santiago Cristóbal Soto Cota, hicieron formal petición, consistente en que se les apoye con la cantidad de **\$ 2`727,625.00** (Dos Millones Setecientos Veintisiete Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 00/100) para cumplir con los compromisos contraídos en la atención de escuelas de educación básica del Municipio de Ahome, en el ejercicio 2013.
3. Que tomando en consideración que Sociedad con Valores IAP tiene como objetivo principal, fomentar, promover y desarrollar programas de orientación social, dirigidos a niños y jóvenes de escasos recursos económicos, con el fin de prevenir problemas de conducta y contribuir en su formación personal; así mismo, incentivar su desarrollo integral a través de cursos, conferencias, platicas, talleres, simposium y seminarios, con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad, determinamos resolver de manera procedente sobre la petición presentada, por lo que se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza un apoyo económico de hasta **\$ 1`000,000.00** (Un Millon de Pesos 00/100 m.n) los cuales serán entregados en forma mensual en ministraciones de **\$ 100,000.00** (Cien Pesos 00/100 m.n.) a partir del mes de Marzo para culminar en el mes de Diciembre de 2013.

**SEGUNDO.-** Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado comuníquese al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

Así lo resolvieron los C. C. Regidores de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que sin estar en contra de que a esas organizaciones que justifican de acuerdo a su proyecto de funcionamiento con objetivos claros y metas alcanzables y sobre todo que tengan impacto social, cree que si es meritorio apoyar, sin embargo necesitan ir poniendo algunos mecanismos de control para que esto no quede tan suelto no es posible que nada más se pida y que se les diga además cuanto tienen que estar dando mensual, cree que aquí lo que se debe de pedir la Comisión de Hacienda debe incluir o este Cabildo debe de exigir de que cada ministración que se esté dando se pida la comprobación anterior y si no se comprueba la ministración anterior pues se suspenda la ministración en la cual está que no se puede dar una ministración si no se comprueba de esta manera, cree estarían obligando al sujeto, a la sociedad o a la asociación de que se esté aplicando correctamente los recursos que se están proporcionando para los objetivos que ellos pretenden alcanzar, de lo contrario nada más queda muy raro eso de que se les esté apoyando a estas organizaciones, que no está en contra solamente que se agregue como una medida de control para que cada ministración se pida el anterior proporción para cada una de ellas.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que independientemente de que justificado o justificable que esté este punto por el tipo de labor que realiza sociedad sin valores ya a lo mejor lo traicionó el pensamiento, porque había que ver de a de veras cuales son los resultados de este tipo de organizaciones que aunque se les esté dando \$1'000,000.00 pedía casi \$3'000,000.00 que \$1'000,000.00 no deja de ser mucho dinero, que necesitan ver para donde se va pregunta cuanto se le otorgó en el 2012, que es eso porque hay organizaciones que piden mas que justificadas peticiones de revisión y de incremento solicitando aumento en sus apoyos y son por cierto cantidades muy pequeñas ejemplo particular son el Patronato de Bomberos del Carrizo y si a este le daban medio millón como alguien responde ahora le están dando uno que felicidad 100% de incremento cree que vale la pena al menos que se queden con esa inquietud.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que primero que nada se va a permitir contestar el planteamiento que hacía el Síndico, que en diversas ocasiones le comenta al Síndico han tratado el punto del mecanismo que esta Comisión de Hacienda que tiene la autonomía para hacer los dictámenes han llevado a cabo y ellos todos los años les piden un informe del ejercicio anterior y los programas de trabajo del año en curso que está en la nueva solicitud de los cuales han recibido puntualmente y yacen en su poder eso es algo que ellos determinaron

hacer como una novedad anterior que esto no se hacía, primero, segundo no lo definieron de manera vaga lo hacen de manera concreta, de manera disciplinaria dentro de lo que es la Comisión, tercero en otro caso específico que están tratando invitan a todos los compañeros Regidores a que estén presentes en una reunión donde el Patronato Sociedad con Valores les hiciera la exposición de su trabajo y estuvieron presentes un buen número de sus compañeros Regidores en donde les hicieron la exposición, les hicieron preguntas, respuestas, dudas, aclaraciones y por supuesto el consenso general que esto le sirvió para poder tomar la determinación de darles los apoyos, cuarto en cuanto a los apoyos anteriores en el año 2011 se le otorgó \$1'500,000.00 los cuales fueron a través de un fondo especial que gracias a las gestiones del Presidente Municipal se obtuvieron para bien de diversos organismos de beneficio social entre ellos Sociedad con Valores, en el año 2012 esta Comisión de Hacienda en base a que a Escuelas que atendió porque hay que decirlo que fueron alrededor de 300 escuelas en el año 2012 y en este año el propósito, el objetivo es 425 escuelas por lo cual ellos determinaron en base a una solicitud de cerca de \$2'700,000.00 que les estaban haciendo en base a respetar lo que viene siendo su presupuesto de gastos para este fin ellos no estuvieron en posibilidades de autorizarle \$1'000,000.00, porque también están consientes del beneficio que esto ocasiona a la sociedad que por supuesto que si hablan de evaluaciones, cree que fue uno de los temas que por ahí estuvo presente el Regidor si mas no recuerda por ahí y la evaluación de este tipo de trabajo es muy difícil hacerlo como calificar un examen de una materia como matemáticas o de alguna materia, entonces es algo que al ir sembrando la semilla ellos en lo personal la Comisión de Hacienda y cree que gran parte de la sociedad así lo ha entendido que ha aportado gran parte y una cantidad importante de recursos para que esto se lleve a cabo y hasta donde tiene entendido se ha logrado un futuro en donde se establezca esto a nivel Estatal a través de la Secretaría de Educación Pública y ojala en un futuro este proyecto también lo inicie dentro del Municipio de Ahome y de SEPYC pero es algo que ahorita todavía no está por lo pronto ellos estuvieron de acuerdo en apoyar este proyecto, este trabajo considerando el beneficio que ocasionan a su Comunidad y que nomás reitera que ellos no hacen un dictamen de manera vaga lo hacen de manera muy concienzuda, esperando que así también se hagan las revisiones de las auditorías que hagan necesarias como el Síndico Procurador.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nada más para abonar un poco a las inquietudes y las dudas que hay en el tema de esta organización Sociedad con Valores, quiere comentarles que es un organismo que de alguna u otra manera es modelo de aquí del Municipio y quiere abonar en este tema porque la tarea que realiza Sociedad con Valores que cuando ellos ingresaron a

esta Administración andaba mas o menos en una cobertura del 40% de las instituciones de Educación Básica del Municipio viendo los alcances del trabajo que desarrollan y sobre todo que es un proyecto que ya está muy hecho, muy consolidado y muy avanzado inclusive en coordinación con la SEPYC ellos se dieron a la tarea como ya mencionó el Regidor Víctor Damm aquí del 2011 de hacer gestiones para reforzar y que pudieran crecer en la cobertura lograron tener éxito en aquella gestión, lograron crecer en la cobertura hoy gracias al apoyo tanto del Patronato, como del Municipio y como del Estado, han logrado avanzar y la idea es llegar a un 80% mas o menos en este año de la cobertura de las casi 530 instituciones educativas de educación básica en el Municipio, que son el único Municipio en Sinaloa que tiene este programa incluso en el ámbito nacional es un programa que ya ha sido reconocido quiere decirles que hay el proyecto de parte de Gobierno del Estado de poderlo llevar al resto de Sinaloa en este modelo, cree que es un programa que lo han de impulsar derivado de la situación que saben que se vive hoy en día sobre todo con la niñez con la juventud, entonces cree que el esfuerzo no está de más ojala tuvieran las condiciones para que pudieran llevarles para que llegaran al 100% de las escuelas, pero cree que han dado un avance muy muy importante y que crean que la seriedad que han demostrado tener estas personas en su trabajo está fuera de toda duda y cree que están invirtiendo bien el recurso sobre todo invirtiendo en la construcción de los valores en la niñez y hay que sentirse orgullosos de tener este tipo de iniciativas ciudadanas en su Municipio, se dice fácil pero llegar ya a una cobertura del 80% en la cobertura van a decirlo así de la matrícula en el Municipio pues habla muy bien, cree que el esfuerzo coordinado que están haciendo les va a dar frutos en un futuro porque están sembrando la verdad es que quiso hacer uso de la voz porque conoce el trabajo que está haciendo Sociedad con Valores y las personas que están haciendo la tarea en este tema, entonces quería aportar este comentario nada más.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que está conciente y por supuesto que le parece una buen idea siempre que exista coordinación entre sociedad y Gobierno para avanzar en proyectos, que le tocó estar en la reunión a donde estuvieron los integrantes de esta Sociedad con Valores que es una IAP es de asistencia privada y es un asunto que se tendría que discutir de fondo, pero ella lo primero que preguntaba y lo deja ahí en el aire sin son instituciones de asistencia privada como constituyen su capital para poder llevar a cabo estos programas que no los de amerita le parecen que son muy buenos y al final de cuentas pudo percibir y lo deja ahí en esta parte que el Gobierno Estatal aporta el 33%, el Gobierno Municipal el otro 33 y la otra parte la aporta la asistencia privada, entonces le parece ilógico que sea una institución de asistencia privada porque al final de cuentas son los Gobiernos en

los distintos niveles quienes terminan aportando más, que le parece bien el trabajo insiste pero hay que ser claros, segundo, uno de los cuestionamientos que hacía en esa reunión eran que no se pueden tener programas de la nada como ocurrencias que tiene que ver el diagnóstico que lógicamente al parecer hicieron y lógicamente tiene que haber una aplicación, una implementación, un seguimiento y una evaluación porque por mas bondadoso que sea un programa si no lo puedes evaluar es como si echaras el dinero en un costal sin fondo porque entonces tu no puedes tener una educación en el tema de los valores hablarse de percepciones, cree que les está saliendo bien pero sin embargo ellos les decían ahí que con el apoyo de algunas Universidades estaban ya trabajando en el tema en la medición de su trabajo el asunto de fondo decía y que le preocupa es ver como los Gobiernos en los distintos niveles tanto Federal, Estatal y Municipal se están convirtiendo en administradores de los recursos nada más a que se refiere con esto?, a que debieran de reflexionar y de pensar muy bien en todos los niveles si ese programa de Sociedad con Valores que está muy bien porque no se pueden implementar desde el Gobierno, con una política pública que tienen el área educativa es como aceptar que es un trabajo que como Gobierno no pueden hacer y tienen de todos modos darles el dinero para que lo hagan los particulares, entonces si quiere dejar esa reflexión, porque cree que si tienen que trabajar de fondo en ver de cómo el Estado recupera como el Gobierno recupera la manera de ser políticas públicas que están implementadas, que sean evaluables que vayan a los fondos del problema porque entonces también tienen el peligro de duplicar gastos, es decir, tener programas de Gobierno a parte estar aportando los programas que vienen de la iniciativa privada que insiste si ellos verifican el capital con que se componen no son tan privados, sin embargo atendiendo el punto de el objetivo del programa le parece bien, cree que dejaría esa reflexión nada más.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que tratando de interpretar la inquietud del Síndico quiere abonarle a la percepción que tiene quiere recordarles que cuando empezaron ellos a trabajar el primer año, se dieron cuenta que efectivamente se daban estos apoyos y no se les pedía ni el programa a los organismos, ellos fueron los primeros que empezaron a exigir el programa de trabajo anual con una condición previa a otorgar el apoyo y en esa Sesión se acuerda que dijeron que semestralmente tenían que rendir un informe del avance de ese programa y el Síndico dice que se rinda un informe anual de efectivamente como se gastó el dinero y piensa que es muy sano que ellos lo deben de hacer por sistema deben de hacer un corte de resultados al 31 de Diciembre, una especie de balance y que les den una copia de ese balance que apoya lo que dice el Síndico y respecto a lo que dice Juana Minerva, piensa que ahí tenían que entrar un poquito en cuestión ideológica en el sentido de

que no es el capital o la cantidad de capital lo que hace una organización privada, no es por el monto del capital pudiera ser que hay instituciones que prácticamente el 100% viene de fondos de Gobierno y la Administración lo hacen ciudadanos o porque tiene algunas ventajas muchas veces que sean ciudadanos los que hacen los o que administran estas instituciones, porque ellos ya saben que en el asunto de gobierno hay ciclos, entra gente, sale gente hay ciclos políticos se politizan muchas cosas, también que a lo mejor alguien lo está haciendo muy bien pero entra el nuevo Presidente, etcétera a lo mejor quita al que lo está haciendo bien y pone a un allegado a el o sea hay que pensar en ese tipo de cosas para ver cual es la razón realmente de porque algunas organizaciones tienen que ser privadas o tienen que ser mixtas, que está muy convencido de que en muchos casos es mejor algo mixto que 100% Gobierno simplemente como una aclaración en este caso de sociedad con valores, realmente lo impacta la cantidad de dinero que se le da cree que a Juana Minerva por eso también dice oye están gastando \$3'000,000.00 en que sería bueno o como le hacen lo que dice el Síndico, de que se de un informe también tendría ese valor porque alguien le comentó porque se puso a investigar un poquito sobre este tema y le dijeron es que se gasta mucho dinero en el material, entonces serán cuadernos, serán folletos o no sabe muchas veces hay renglones del gasto que son muy fuertes que ni se imaginan, el otro puede ser probablemente la nómina de los maestros que dan los cursos pero también le inquieta que se esté manejando tanto dinero con tan poca información por parte de ellos, parece ser que es \$1'000,000.00 mas lo del Estado pero que al final de cuentas vienen siendo \$3'000,000.00 que no sabe que a lo mejor en algunos casos la Dirección de Educación le pudieran pedir oye dame tu opinión, haz una evaluación de este programa a ver como lo ve, o que piensa que si tendrían que estar mas vigilantes de eso.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que también le tocó estar en la reunión en donde se presentó un informe y presentaron presupuesto y a la vez estaban solicitando la ayuda, que de hecho dieron por escrito una solicitud de apoyo por \$2'727,000.00 para tratar de llegar a la cobertura de 477 escuelas algo así que si ellos le hacen cuenta a \$3'000,000.00 les toca de \$6,000.00 a cada escuela, entonces el asunto de que no les debe de caber ninguna duda de que una de las cuestiones mas urgentes, es el rescate precisamente de los valores de alguna manera cree y puede decir que es una como dicen el Gobernador es una tarea de todos y mientras mas gentes se sumen a esta tarea es mejor lo ven a diario la falta de atención a los adolescentes, a los jóvenes y cree que habían quedado de ver y darle seguimiento al trabajo de estas gentes para ver y hacer una evaluación ya como lo dijo la compañera Minerva les dieron a conocer de la Universidad de Occidente un seguimiento, una evaluación a este programa que no han recibido pero también cree que

deben de tener un acercamiento con este grupo de asistencia privada para ver los resultados; cree a mediano y a largo plazo lo que se está buscando es un rescate y deben de tener y darle el seguimiento y ver hasta donde pueden llegar con ese trabajo y no solo de ellos hay un montón de asociaciones civiles que están solicitando aquí si como ya lo dijo en una ocasión, parece que están cediendo ellos la responsabilidad que tienen de buscarle un bienestar a la ciudadanía a los ciudadanos y a las asociaciones civiles, sin embargo cree que la ayuda de todo mundo no estorba y si están dando un informe y un resultado de en que aplica a parte que es una mezcla de recursos quienes todos los que aportan a ese monto están poniendo una parte y ello no sabe si lo harán por terapia o lo harán por un sentido conoce a las gentes que lo componen y bueno puede decir que si aplaude y apoya todo el tipo de programas que vaya al rescate de los jóvenes, de los muchachos y el apoyo a las escuelas y hay que recordar también que no deben de dejar por fuera a algunas escuelas que han llegado aquí como los de la Ferrusquilla, la primaria y la secundaria que están en pésimas condiciones, cree que también hay que buscarle como recomendarle a esas gentes que le apliquen a esas escuelas que están muy marginadas también.-----

---Enseguida el Síndico Procurador hace uso de la voz para expresar, que una vez escuchado todas las opiniones que se han vertido en relación a que es un programa que está trabajando y que tiene calidad en su funcionamiento no duda de eso, cree que la discusión y la propuesta que ha hecho desde aquí, es con respecto al informe también financiero de aplicación de recursos no están cuestionando de que no se está trabajando, de que no se están logrando los objetivos, cree que la transparencia y la aplicación de recursos es un valor también cree que ellos como organización que promueven los valores considera que no van a estar en desacuerdo en poder informar trimestral, semestral o anualmente de cómo se están aplicando los recursos porque no es una cantidad menor es una cantidad significativa de \$1'000,000.00 anual, entonces cree que el Ayuntamiento con toda la problemática que se le presenta de atender diversos asuntos que tienen que ver con la economía con los recursos de la hacienda pública, que son problemas sociales de diferente índole que tienen que atender, cree que entre mas se transparente la aplicación de recursos, entre mas mecanismos encuentren para que los recursos que se están proporcionando tengan la credibilidad y la certeza de que realmente si se está haciendo buen uso de ellos, cree que están abonando, están contribuyendo a que salde bien el Gobierno no solamente porque está aportando sino porque también está apoyando a organizaciones que realmente lo merece, entonces cree que no sobre, no exime de que desde aquí de Cabildo y a través del Tesorero se les pueda pedir informe también trimestrales, semestrales, anuales sobre el uso financiero de esos recursos que sería cuestión de agregarle a ese dictamen.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que en la reunión que tuvieron con los que encabezan esta organización, todos estuvieron de acuerdo en apoyarla porque les explicaron de manera detallada los beneficios y va a votar ahorita que si los va a apoyar pero antes le gustaría hacer una reflexión, porque aquí su compañero da una cátedra de discurso cada vez que habla y le encanta le comenta a la Regidora que no es tan diestro en eso pero va a decir lo que siente para ver si están de acuerdo, que al momento de que surgen estas organizaciones es porque y cuando ellos decidieron apoyarlas es porque de manera implícita están reconociendo que el sistema educativo tanto nacional, estatal está fallando porque dice el Síndico que apoyaron porque están demostrando que están trabajando bien, entonces al tener que meter a la iniciativa privada estas situaciones es porque a la vez reconocen que el sistema educativo del gobierno está fallando, en donde está el ISEA por ejemplo aquí en la región, el INEA cuales son los resultados, el último análisis dicen que tienen un 8.25% de analfabetización en el Estado mientras que allá el diablo de Hugo Chávez les dejó en cero en Venezuela que habría mucho que aprender a ese País, entonces lo que ve es que no van a poder cambiar de la noche a la mañana eso, por eso tomó la decisión de apoyar porque de que es un desastre la educación todo esto lo ocasiona la corrupción que bueno que Elba Esther ya está en el bote que ojala que eso nomás fuera la solución que hay muchas Elba Esther en el sistema educativo que habrá que meter al bote, pero eso va a pasar mucho tiempo y lo va a apoyar y cuando va a apoyar es porque reconoce que hace falta que alguien meta la mano a la educación quién sea ahorita hay que apoyarla mientras que ponen orden en el sistema educativo el gobierno, mientras que deja de haber tanta corrupción mientras que los maestros se dejen de andar peleando por las cooperativas y que se pongan a trabajar, mientras que tengan sueldos dignos por supuesto también para poder que ellos hagan bien su trabajo, entonces eso va a pasar mucho tiempo y mientras que pase ese tiempo dijo bueno adelante van a apoyar a esas gentes y Marino Davizón los va a apoyar porque alguien tiene que meter la mano porque no pueden dejar las cosas a ese cochinerito que hay en la administración de educación, que lo disculpen pero es la realidad.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que agradecería mucho al Síndico Procurador que con la estructura y auditoría que tiene y en función de sus actividades y sus responsabilidades, solicitara de manera expresa a todos los organismos que rindieran esos informes, cree que en la Comisión no tienen una estructura de auditoría pero el Síndico si lo tiene le agradecería mucho que les ayudara con esa parte, ellos han pedido como ya se comentó anteriormente los informes de trabajo, los informes de trabajo para el año que están solicitando los recursos así lo

han visto y a parte se reúne con ellos invitando a todos los Regidores y en la cuestión de eso ya lo que se refiere a informe financiero que le eche la mano con eso al Síndico que tiene auditores y cree que les puede abonar mucho en ese sentido para despojar cualquier duda que pueda haber o mal entendido, referente al punto que comentaban ahorita sobre valores si quiere comentar ya que ese proyecto se inició hace poco porque formaba parte de Ahome Visión 2020 iniciar desde el año 2004 y se inició desde el seno de Ahome Visión 2020 y precisamente una de las razones que ya lo comentaban hace rato, cree que el origen viene a raíz de que se confundió el aspecto de los valores con la religión y siguiendo proceso de la educación laica se quitaron las clases de ética y de moral en las escuelas y cree que ese vacío desgraciadamente no ha tenido buenas consecuencias, piensa que en ese momento Ahome Visión 2020 generó este proyecto del programa de valores que como parte de la función de Ahome 2020 no es administrar programas generar las ideas atrancarlos y luego soltarlos soltó a la sociedad con valores que quedó ya una sociedad independiente y empieza a manejar recursos primeramente de la iniciativa privada y posteriormente en el crecimiento que se fue dando se hizo necesario empezaron con 20 escuelas y se hizo necesario contar con recursos que de alguna manera se estaba coadyuvando con la educación que es una responsabilidad del Estado y al coadyuvar con la educación se requiere recursos adicionales por eso empezó con el apoyo del gobierno municipal y posteriormente se le dio al gobierno del Estado primeramente las asociaciones civiles lo que hacían IAP vienen a coadyuvar con la necesidad que tiene la sociedad y que en primera instancia es responsabilidad del Estado, por eso cree que es muy bueno y en eso se caracteriza la sociedad de Ahome de Los Mochis de ser una sociedad y hay que reconocerlo a nivel estatal que sobre sale por la conciencia de los ciudadanos y su participación en múltiples organismos de beneficio social, cree que hay que aplaudirles a esas gentes que dedican su tiempo y su trabajo con el único interés de ayudar a la sociedad y sin ningún interés de otro tipo en lo particular se incluye en este programa porque les tocó verlo nacer y cree ahora afortunadamente les toca estar aquí y coadyuvar con él y agradece al resto de los Regidores que han estado de acuerdo en apoyar.-----

---El Regidor Guillermo Algandar García hace uso de la voz para expresar, que aquí está viendo que son 6 los que están pidiendo dinero que está bien, que aquí hay muchas partes importantes que verdaderamente si necesitan la ayuda le pide al Señor Síndico de que analice bien y que presenten cada una de estas partes que están pidiendo dinero a ver si verdaderamente cumplen con los requisitos para que les den dinero que no pueden seguir así le comenta al Señor Presidente y a los Regidores que todo el que viene y pide dinero se lo están dando que al rato el Ayuntamiento no va a tener para hacer obras

tienen que ser cuidadosos y analizar bien los que piden dinero y para que lo quieren que este dinero también hay muchas necesidades hay escuelas, pavimento, gente muy pobre que no tiene para comer a lo mejor ahí pueden invertir algo sobre el estudio que hay aquí y le encargan al Señor Síndico.-----

---De nuevo el Regidor José Leonel Sánchez Cota hace uso de la voz para expresar, que ampliando un poquito que todo depende en que quieran gastar el dinero que en el caso por ejemplo de Sociedad con Valores puede hacer un recordatorio de famoso niño sicario el ponchito mentado ese, que a lo mejor si a ese amigo lo hubieran visto esos amigos no hubiera hecho ese daño que hizo para empezar y piensa que cada niño que descarta por parte de esas gentes es un peligro menos que corren las familias nuestras que eso es por una parte, que ciertamente hay asociaciones y pueden ver el CRREAD son instituciones que se dedican también a rescatar también a gente que está perdida o los gastas allá adentro o los gastas en la calle por los daños que ocasionan, que la otra cuestión esa Visión 2020 saben bien a lo que se dedica Visión 2020 lo han visto han estado en las reuniones que el caso van a ir viendo uno por uno, pero si dice una cosa que todo cuesta si no hacen el trabajo preventivo lo van a tener que hacer en correctivo y a veces cuesta mas el corregir que el prevenir, cree que si se puede hacer lo que se está hablando en la cuestión de la reflexión que es fácil esto se hace un convenio para que se condicione la entrega del apoyo a que presenten sus estados financieros, sus informes igual como se hace en muchas partes que aquí está entrando el Ayuntamiento casi casi como socio en este programa, entonces como socio tiene el derecho de solicitar le den con claridad una información que a ellos no se la dieron cuando estaban solicitando y bueno que lo hagan formalmente que lo presenten para que se traiga a Cabildo y aquí el que tenga la duda lo puede hacer que ya lo dijo ahorita el Regidor Víctor que hay personal con el Síndico Procurador para que puedan revisar, pero si no deben regatear a las gentes que pierden su tiempo y dedican su tiempo de tratar de rescatar a la juventud a los niños que no les alcanza la capacidad en la familia y si se dan cuenta en la familia la que tiene una familia grande no falta cual hijo se le descarree y anda batallando con él, cuantas gentes conoce que llevan a sus hijos a los Centros de Rehabilitación, a cuantas gentes se las han llevado a Mazatlán, con dinero se las llevan a que las rehabiliten allá a Mazatlán es que no les alcanza en una familia chica ahora en un pueblo grande pues menos todo el que se sume a esto y es cuestión de estar Reglamentados y supervisados y si es una obra buena hay que aplaudirla repite.-----

---El Presidente Municipal hace uso de la voz para expresar, que si le permiten que este tema ha sido recurrente cada vez que se presenta una situación de esta naturaleza, quiere exhortar aquí al Cabildo para

efecto de que den una solución de fondo, cree que un punto clave va a ser generar un Reglamento para esto, un Reglamento pediría aquí que se pongan a trabajar las Comisiones correspondientes en donde se establezcan las condiciones de los recursos, segundo hay temas muy importantes que puedan tener en un momento determinado las instituciones de la asistencia privada, igualmente ahorita que se mencionaba el Regidor Víctor Damm en el sentido de que si alguien accesa a un recurso tiene que establecerse en un convenio individual por institución obligación de la justificación del gasto para poder acceder al siguiente año por ejemplo, entonces un Reglamento sencillo para no estarse desgastando en ese tipo de situaciones y poder establecer las reglas del juego simplemente les quiere decir avocando un poco a lo que decía ahorita la Regidora Minerva, sin duda las organizaciones de la sociedad civil juegan un rol muy importante el hecho de que en los últimos años o en la última década o un poco mas la fuerza que han tomado la iniciativa privada para tomar banderas que por alguna circunstancia son obligaciones del Estado pero que el Estado está rebasado casi siempre se encuentra con situaciones de carácter económico y muchas de estas iniciativas el día de mañana se pueden convertir en políticas públicas como dice Minerva atinadamente, entonces cree que la iniciativa ciudadana es un factor muy importante que se imaginen nada más que ahorita que pasaría en día si todas esas instituciones que atienden a los adictos tanto en alcoholismo como en drogas no existieran porque el Estado no tiene la infraestructura institucional para atender ese problema, que pasaría por ejemplo si no existieran los asilos, las casas hogares y cosas de ese tipo que por alguna circunstancia el Estado no ha tenido la capacidad todavía de atender esa demanda social, entonces obviamente la iniciativa ciudadana es muy importante tienen que ir coadyuvando con estas iniciativas y porque no ir empujando a que se transite para que estas se consoliden en políticas públicas es el caso de sociedad con valores se que está lo ha platicado con el Secretario Frías y con el ánimo del Gobernador de transitarlo para que se convierte en una política pública y a lo mejor en ese momento cuando el Estado la haga política pública deja de ser o deja de tener su razón de ser sociedad con valores pero cumple su misión social para la cual fue creada, entonces aquí es un tema muy importante, su exhorto sería para cerrar este capítulo porque va a seguirse presentando que vayan trabajando en un Reglamento que se le pongan tales y cuales condiciones que son sencillitas, la justificación social de un proyecto quién reciba el apoyo que haga la comprobación del gasto para lo cual fue solicitado el recurso y poderle dar transparencia que es una de las situaciones que también se generar inquietudes aquí y cree que con esto estarían subsanando y no estar debatiendo cada vez que se presente ante el pleno una solicitud de alguna de estas instituciones esa es su propuesta para poderle dar continuidad y poderlo trabajar y poder ser un ejercicio de esta naturaleza.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos redactados con anterioridad.--

**---DÉCIMO NOVENO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 A FAVOR DE AHOME VISIÓN 20-20 A.C.---** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Se autoriza un apoyo económico de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán entregados en una sola exhibición previa entrega del recibo oficial correspondiente.

**SEGUNDO.** Túrnese a Cabildo para su discusión y aprobación.

**TERCERO.** En caso de ser aprobado comuníquese al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que solamente le queda una duda en este caso y la quiere plantear y espera que todos los Regidores la atiendan por si es necesario alguna consideración en este sentido, sobre todo cuando se les aclare como Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas es de alguna parte del consejo de este organismo al igual que su compañero Víctor como Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene entendido lo curioso que por allá en Enero los citaron a reunión anual y con la justificación una de la falta de recursos, otra los objetivos prioritarios de Ahome 2020 se habían logrado muchos de ellos incluso retomado como Política del Gobierno tal es el caso del surgimiento de IMPLAN por ejemplo, de la Dirección de Desarrollo Económico y de otros espacios prácticamente en esa reunión estuvo y se declaró como un receso es decir que para la elaboración de los proyectos estratégicos que venía manejando 2020 la agrupación Ahome Visión 2020 se trasladaban de alguna manera a otros organismos por lo tanto iba a estar de momento en receso pues no se iba a laborar y ahora honestamente le sorprende que vayan recursos de aquí para allá si no se va a trabajar a menos que esté muy equivocado y ya reconociéndolo pues pediría hasta disculpas pero eso fue lo que le quedó de esa reunión por allá a principios de año.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que efectivamente lo que comenta su compañero Guadalupe, que en la reunión que tuvieron del consejo el pasado mes de Enero se acordó no precisamente poner a suspensión sino mantener lo que era precisamente Ahome Visión 2020 la figura pública pero fusionarla a CODESÍN, ya que ambos organismos están buscando objetivos comunes de tal manera que esto logre que ya propiamente Ahome 2020 tenga un presupuesto propio para operar sino va a ser dentro de CODESIN, pero conviene mantener la figura jurídica en función de que esta figura le permite obtener y bajar recursos de diferentes instancias no solamente estatales, nacionales como también internacionales de tal manera que es conveniente mantenerla aunque los proyectos se trabajen en el seno de CODESIN primero y segundo este dinero que se está entregando a diferencia de los 700 y tantos mil pesos que entregaron todavía el último año del año 2011 recuerden que el año 2012 no le entregaron recursos precisamente porque ya estaba en una situación en donde prácticamente no estaba operando de acuerdo a los proyectos que ya se habían realizado y estaban operando de manera independiente como los que ya mencionó y algunos otros, entonces hay que concluir con todos los compromisos que en este caso tiene Ahome 2020 y se acordó en esa reunión si recuerda que se reunieran los que operan Ahome Visión 2020 el Presidente, Tesorero con un equipo que ahí se nombró en este caso fue Desarrollo Municipal y cree que tenía que acompañarlo Ignacio Gastelum y acordaron para concluir cerrar los compromisos en los cuales el Ayuntamiento forma parte de ese consejo y sobre todo compromisos de índole laboral y operativos para lo cual este recurso se está entregando pero están ellos dejando libre el recurso para otro tipo de aplicaciones concluyendo Ahome 2020 ya requerirá recursos en lo sucesivo de lo que es el Ayuntamiento operará dentro de lo que es CODESIN continuará con su objetivo, continuará siéndolo pero dentro de lo que es la estructura de CODESIN, que si es importante que todos lo tengan claro la razón de ser de Ahome 2020 se fusiona con CODESIN porque tiene muchos objetivos en común esto es una situación que el mismo Ayuntamiento promovió para lograr que fueran mas eficientes al momento de los recursos.-----

---De nuevo el Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, cree que es conveniente precisamente que quede claro porque va en ese sentido tal como lo expresa Víctor que lo malo que a la hora de esto y sobre todo en el considerando dice que para su funcionamiento no dice que para finiquitar las cuentas de Ahome Visión 2020, que esa es la realidad se explicó en esa reunión de consejo y lo hace extensivo y refuerza lo que dijo Víctor precisamente que había una serie de adeudos que se vinieron acarreado y que en este momento es necesario integrar por los propósitos coincidentes a Ahome Visión 2020 a CODESIN, había esos pendientes que había que

liquidar, entonces que quede claro Ahome Visión 2020 se integra a CODESIN, entonces los recursos no aprobados que no hay en ese sentido aclarado son para finiquitar pendientes de ese organismo que ya no va a trabajar, por lo tanto van a decir aquí que es pago único de liquidación no va a haber mas 2020, a lo mejor con otros números surge otro pero ya verán, entonces con esa aclaración no es para su funcionamiento es para darle gas.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---VIGÉSIMO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A INCREMENTAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA \$22,500.00 MENSUALES AL BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL 2013, ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO MARÍA AUXILIADORA IAP QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL 2013 SE LE APOYE MENSUALMENTE HASTA POR \$40,000.00.---** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

A los suscritos integrantes de las Comisión de Hacienda, se nos turnó para su análisis y dictamen, respecto de las solicitudes presentadas por **BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS, I.A.P. y FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO MARIA AUXILIADORA, I.A.P.** Por lo que se establecieron los siguientes:

### **C O N S I D E R A M O S**

1. Con fecha 11 de Febrero esta comisión de hacienda determino procedente autorizar un apoyo económico mensual al **BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS, I.A.P.** por un importe mensual de **\$15,000.00** (Quince Mil Pesos 00/100 m.n.) apoyo que resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de operación de la institución., De igual manera se autorizo en la misma fecha un apoyo mensual de **\$ 25,000.00** (Veinticinco Mil Pesos 00/100 mn. Para la **FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO MARIA AUXILIADORA, I.A.P.** importe que resulta insuficiente en virtud de que actualmente esta institución tiene albergados 75 ancianos entre hombres y mujeres.

Una vez analizada la situación de las dos instituciones la H. Comisión de Hacienda emite el siguiente.

## D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se autoriza incrementar el apoyo económico hasta \$ **22,500.00** (Veintidós Mil Quinientos Pesos 00/100) mensuales al **BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS, I.A.P.** a partir del mes de Marzo de 2013, así mismo se autoriza a la **FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO MARIA AUXILIADORA, I.A.P** que a partir del mes de Marzo de 2013 se le apoye mensualmente hasta por \$ **40,000.00** (Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.) en ambos casos previa entrega del recibo oficial correspondiente.

**SEGUNDO.-** Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado comuníquese al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

Así lo resolvieron los C. C. Regidores de la Comisión de Hacienda.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---VIGÉSIMO PRIMER.--- SOLICITUD DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIGA DE SOFT BOL DE TOPOLOBAMPO, REFERENTE AL APOYO PARA OBTENER TERRENOS NECESARIOS PARA PODER CONSTRUIR 4 ESTADIOS DE SOFT BOL Y UNO DE BEIS BOL.----** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que, la Mesa Directiva de la Liga de Soft Bol de Topolobampo, Ahome Sinaloa, hacen formal petición consistente en el apoyo para obtener terrenos necesarios para poder construir 4 estadios de Soft Bol y 1 de Beis Bol, bajo el argumento de que en Topolobampo no se cuenta con esta infraestructura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---VIGÉSIMO SEGUNDO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A CAMBIOS EN LA VIALIDAD EN LA PARTE MAS COMPLICADA DE TRÁFICO EN LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, ANTE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL PARA EL TRÁFICO VEHICULAR.---** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de

Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.-----

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, se nos turnó para su análisis y dictamen lo relativo a la solicitud de diferentes representantes de sectores de población, y organismos públicos y privados de Villa Gustavo Díaz Ordaz, Sindicatura Lic. Gustavo Díaz Ordaz, que refiere a:

**CAMBIOS EN LA VIALIDAD EN LA PARTE MÁS COMPLICADA DEL TRÁFICO EN VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, ANTE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL PARA EL TRÁFICO VEHICULAR.**

Para ello enmarcamos los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Gobierno Municipal vigente, para el estudio, análisis y resolución de los asuntos de competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros.

2.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 23 de noviembre del 2013, se presentó al Pleno la solicitud formulada por representantes de la población de Villa Gustavo Díaz Ordaz, respecto al estudio y cambios en la vialidad.

3.- Que dicha solicitud se turnó para su análisis y Dictamen, a los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, por lo que nos abocamos al estudio de la misma.

4.- Que derivado de lo anterior se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, específicamente con los C.C. Ing. Rubén Estrada Villanueva y Lic. Héctor Javier López tostado, Jefes del Departamento Técnico y Vialidad respectivamente, en donde también asistieron varios de los Regidores, Síndico Procurador, Secretario del Ayuntamiento en donde se nos expuso a detalle el proyecto que resultó del estudio vial realizado en Villa Gustavo Díaz Ordaz, mismo que arroja centralmente la necesidad de cambio a un sentido en algunas calles de esta población, reordenar el tráfico de rutas de pasaje, instalar los señalamientos respectivos y establecer tiempos para estacionamiento.

5.- Que con estos cambios se pretende dar mejor uso a la infraestructura vial, desahogar el tráfico en puntos de interés que se han convertido en caóticos y garantizar la convivencia social de habitantes y visitantes a este lugar.

6.- En mérito de todo lo expuesto, estas Comisiones Unidas emiten el presente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se decreta la modificación a un solo sentido de las siguientes vialidades:

- A- De Poniente a Oriente la calle Presa Miguel Hidalgo, en el tramo comprendido entre la calle Río Fuerte (1ª. Paralela al Oriente de la carretera internacional) y la Río San Lorenzo.  
Mismas que en el plano en la Dirección de vialidad son la Ave. 1º. De Mayo de Poniente a Oriente entre las calles 5 de mayo y José María Morelos.
- B- De Norte a Sur la calle Río Tamazula, entre el Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez (plazuela) hasta la calle Presa Miguel Hidalgo.  
Mismas que corresponden a la calle Alvaro Obregón entre Ave. Reforma y 1º. De Mayo.
- C- De Sur a Norte la calle Río San Lorenzo entre el Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez (iglesia católica) y la calle Presa Miguel Hidalgo.  
Que corresponden a la calle José María Morelos, que abarca el tramo de la Ave. Reforma a la 1º. de Mayo.
- D- De Sur a Norte por la calle Río Yaqui (Iglesia – Mercado) del Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez a la calle Presa Alvaro obregón.  
Que corresponden en el plano de vialidad a la calle privada entre Ave. Reforma y Ave. Angel Flores.
- E- De Poniente a Oriente la calle Presa Alvaro obregón el tramo de la calle Río Tamazula a la calle Río Yaqui (privada)  
Que equivale a la Ave. Angel Flores en el tramo de la calle Alvaro Obregón a la José Ma. Morelos.
- F- De Poniente a Oriente el callejón Mercado de la Río Tamazula hasta la Río Yaqui (privada)

Que equivale a callejón Privado entre Alvaro Obregón y calle Privada.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a establecer horarios y tiempo de estacionamiento diurno en los puntos conflictivos.

**TERCERO.-** Aprobado por Cabildo el presente Dictamen, que Decreta la nueva vialidad comuníquese a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome, para que proceda a la etapa de señalización y socialización apoyada por su personal, misma que será por 3 semanas a partir de la instalado todos los señalamientos.

**CUARTO.-** Aprobado el presente comuníquese a la H. Comisión de Hacienda, Tesorería, Dirección de Suministros, y a quién corresponda para que se asignen recursos y se elabore e instale la señalización necesaria.

**QUINTO:** Solo hasta agotados los plazos para la socialización, de lo que deberá tener conocimiento estas H. Comisiones de: Urbanismo y la de Gobernación, se podrá proceder al levantamiento de infracciones a quienes así lo ameriten.

---A continuación y sometido que fue a votación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que nada más agradecerles no solamente como Regidor en este momento que respaldan una decisión, un dictamen de esta Comisión que con conocimiento de causa y el expediente respectivo que obra original en la Secretaría Técnica se tomaron estas determinaciones que sin duda vienen a resolver un problema serio en el Carrizo, que ayer por cierto tiene información que en uno de los puntos conflictivos hubo un choque de consecuencias serias, entonces esto viene a ayudar de alguna manera y el hacerlo con sustento técnico como lo hizo esta Comisión y siguiendo este procedimiento como lo hizo llegar a un decreto como autoridad municipal, cree que es lo mas correcto, entonces les agradece a todos sus compañeros que de alguna manera han confiando en ellos les dan su respaldo y les asegura que es por el bien de la ciudadanía y la convivencia social.-----

**---VIGÉSIMO TERCER.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA VOCACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA No. 87 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCIÓN**

**CENTENARIO DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE SINALOA, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,250.00 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN DICHO FRACCIONAMIENTO.**--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para efecto de analizar lo siguiente: VOCACIONAR EL AREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA No. 87 CON SUPERFICIE DE 7,455.02 M2. DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCION CENTENARIO DE ESTA CIUDAD PARA JARDIN DE NIÑOS Y PARQUE RECREATIVO Y ATENDER SOLICITUD DE SEPyc SOBRE DONACIÓN DE 3,250.0 m<sup>2</sup>. PARA UN JARDIN DE NIÑOS.

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que de conformidad con el Artículo 32 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación entre otros , “impulsar la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables” y que sin lugar a dudas una de las grandes prioridades de toda la administración pública, en sus diferentes ámbitos de competencia, es el apoyo a la educación misma que permita ampliar las oportunidades para niños y jóvenes , que buscan a través del estudio y la preparación , mejorar sus condiciones sociales.

**SEGUNDO:** Que partiendo de lo anterior, esta administración municipal se ha caracterizado por darle prioridad a la donación de terrenos para la edificación de planteles educativos, es por ello que previo dictamen de los suscritos como integrantes de estas comisiones unidas se ha venido dando respuesta a solicitudes planteadas en ese sentido por el Director de Planeación Educativa de la Secretaria de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, así como también en lo referente a regularización de bienes inmuebles donde ya existe construcciones de escuelas que datan de muchos años y que carecen del documento oficial que legitima la propiedad correspondiente.

**TERCERO:** Que en el caso que nos ocupa, se generaron algunas reuniones participando los solicitantes y representantes del Municipio en las áreas relacionadas, donde se valoró la necesidad manifiesta por SEPyC y vecinos del sector que comprende los Fraccionamientos Valle del Rey Sección Centenario, Ampliación Centenario, Esmeralda, Valle del Rey Sección Valle de la Rosa y San Isidro, donde requieren un área de donación para un Jardín de Niños.

**CUARTO:** Que en mérito de lo expuesto y tomando en consideración lo que señala el Artículo No. 15 Primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídico para adquirir, poseer o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley, así como lo establecido en el Reglamento de Donaciones y Comodatos vigente;

**QUINTO:** Exponen las comisiones unidas que para poder atender esta solicitud, se requirió el apoyo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que localizara dentro de este sector un área de donación Propiedad de este Municipio de Ahome, que reúnan las condiciones de medidas y superficie para los Vocacionamientos solicitados.

**SEXTO:** Exponen las Comisiones Unidas que la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ubicó un área de donación en el fraccionamiento Valle del Rey Sección Centenario en la manzana No. 87 con una superficie de 7, 455.02 m<sup>2</sup>.

Medidas y colindancias del área de donación ubicada:

Al Norte: mide 120.75 m y colinda con lotes No. 03 al No. 23 de la misma manzana

Al Sur: mide 77.80 m y 45.72 m colinda con calle Isla Venados y propiedad privada

Al Poniente: mide 49.11 m y colinda con lotes No. 25, No. 30 y retorno Regador

Al Oriente: mide 64.53 m y colinda con Blvd. Bicentenario

**SÉPTIMO:** Que el área de donación descrita en el punto anterior, se dividió en dos fracciones para que su uso se vocacionado para espacio educativo y recreativo, mismas que a continuación se describen sus medidas y colindancias:

I.- Fracción Jardín de Niños con superficie de 3,250.00 m<sup>2</sup> apegada a las necesidades de SEPyC.

Al Norte: Mide 50.36 m y colinda con lotes No. 15 al 23 manzana No. 87

Al Sur: Mide 50.36 m y colinda con calle Isla Venados

Al Poniente: Mide 64.53 m y colinda con resto del área de donación

Al Oriente: Mide 64.53 m y colinda con boulevard Bicentenario

## II.- Fracción Parque Infantil con superficie de 4,205.02 m<sup>2</sup>

Al Norte: Mide 70.39 m colinda con lotes No. 03 al 15 manzana No. 87

Al Sur: Mide 27.44 m y 45.72 m y colindan con calle Isla Venados y propiedad privada

Al Poniente: Mide 49.11 m colinda con lotes No. 25, 30 y Calle Cerrada el Regador

Al Oriente: Mide 64.53 m colinda con resto del área de donación

En atención a lo referido, las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas emiten el siguiente:

### **DICTAMEN:**

1.-Las Comisiones Unidas autorizan la vocación del área de donación de la Manzana No. 87 del fraccionamiento Valle del Rey Sección Centenario quedando: que una Superficie de 3,250.00 m<sup>2</sup> de la Manzana No. 87 se Vocacione para Jardín de Niños y el resto de la Superficie de 4,205.02 m<sup>2</sup> de la misma Manzana se Vocacione para el Parque Recreativo.

2.-Dictamina favorable la petición de Donación y se autoriza al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legales, enajene a título de DONACIÓN el predio descrito en el apartado I de considerando SÉPTIMO, con un área de 3,250.00 m<sup>2</sup> a favor de la Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, terreno citado en el Fraccionamiento Valle del Rey Sección Centenario

3.-En el inmueble de referencia, Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, deberá de construir un jardín de niños en un plazo que nunca excederá de un año contando a partir

de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome.

4.- La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso que Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, le diere un fin distinto para lo que donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Dictamen, cualquier acto en contravención a esa disposición, será un, lo de pleno derecho.

5.- Se instruya a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome, para que formalice legalmente la donación de este terreno.

6.- Las comisiones condicionan que una vez definidos los proyectos que se construirán en estas áreas de acuerdo a su Vocacionamiento, sean presentados a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para su valoración y el trámite de los permisos correspondientes.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---**VIGÉSIMO CUARTO.**--- **ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que respeta mucho la decisión que tomaron sus compañeros Regidores y Regidoras sobre la aprobación de las Cartas de Opinión Favorable que ojala que el día de mañana no pase una desgracia en donde ellos aprobaron esas Cartas de Opinión Favorable, que será la ciudadanía que los juzgue el día de mañana que pase algo ahí porque son vicios, son alcoholes le pide al Síndico Procurador que le haga una investigación a la Cervecería Pacífico y Tecate porque se encontraron con un negocio de la Tecate que estaba trabajando con una licencia de la Pacífico también le encarga a Alcoholes que le haga una investigación y a Protección Civil porque hay muchos negocios que no tienen muchas cosas que deben de tener ahí en el negocio, no lo tienen también Protección Civil acuda a esos negocios porque el día de mañana que pase algo a los únicos que van a hacer responsables van a ser a los Regidores.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada más para comentarle lo que piensa que

todos esos negocios ya estaban operando y el Gobierno del Estado pasó por encima de la autonomía de ellos porque la Suprema Corte de la Nación hizo una jurisprudencia de tal manera que ya no se va a poder permitir eso, pero que eso ya estaba le comenta a su compañero esos negocios que está con el pero aquí en este caso ya no podían hacer nada ellos por eso es que al contrario estaban dejando de percibir como Ayuntamiento \$4'000,000.00 porque los Señores están pasando sobre su autonomía y están trabajando desde cuando como hace un año no sabe desde cuando, entonces los OXXO, Centros Comerciales y Restaurantes entonces por eso están terminado por lo santo ya y que de aquí en adelante borrón y cuenta nueva, que ya tienen la decisión en sus manos de aquí en adelante quién va a vender y quién no va a vender que es cosa de hacer valer las Leyes que es nada mas una aclaración, porque luego van a decir que Marino apoyó y a veces tienen que jalar en ciertas cosas que tienen cierta lógica, que por otro lado quiere decir que no iba a hablar de esto que pidió la palabra le comenta al Síndico porque como sabe que lo aprecia mucho, pero quiere decirle algo que hace ya tiempo quedaron de que iba a mandar a hacer una buena investigación a cerca de ver cuales motos se podían sacar a licitar, que tienen alrededor de 1,000 motos que hay gentes que se las quitan por placas y la gente está tan pobre que se van quedando y se van quedando que tienen algo algunas ahí y las pierden, entonces piensa que una cuestión de justicia social sería hacer un buen análisis y las que no tengan un delito grave no sabe algo aplicar las Leyes si es posible por eso les dice, porque tiene la estructura y el personal para hacerlo ellos los Regidores lo único que pueden pedir es hacerlo, entonces para que de una vez las motos que sean mas viable saca a la venta, que incluso se le ocurre implementar un mecanismo mas justo todavía darle autoridad o hacer algún arreglo con el de la pensión para que se las venda a cada persona no hacerlo en paquete, como sea posible que sería mejor que investigara porque pues también si la van a vender en paquete y que el otro que el chiste es que la gente los que ocupan una moto para ir a su trabajo que son muchas gentes aquí está seguro que en el Municipio pudieran acceder a ellas, entonces en ese sentido deja de tarea en nombre de mucha gente que ha ido ahí con él, a la oficina, de que por favor acelere este proceso sabe que lo está haciendo pero el chiste es que lo haga rápido porque ya entran las elecciones, que el chiste es que se ponga las pilas y que para la próxima Sesión ya tengan el trabajo le pide ese favor al Síndico porque sabe que está en sus manos eso.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que cree que hay muchos temas y va cargada la mochila que por principio de cuentas el problema viene a recaer en que hasta donde la autoridad se manifiesta en uno u otro sentido, el clamor sobre los asuntos que cita Guillermo pueden tener su permiso incluso con la salvedad que decía Marino del Gobierno del Estado,

pero que eso no les exime de las Reglas que tiene que ver con horarios, que tiene que ver con instalaciones adecuadas, seguridad etcétera y resulta que no tienen todavía autorizado, cree que eso si es lo importante en este tema que no tienen todavía autorizado un Cambio de Domicilio y ya están trabajando hace 2 o 3 meses que como ocurre eso que no es la misma tener el permiso del Gobierno del Estado para tener un expendio o un súper como es que están laborando ya en un domicilio distinto si quién autoriza es el Ayuntamiento y los Inspectores de Inspección en donde andan porque una cosa es tienes tu permiso y ya lo tienes que de acuerdo pero en la geografía de Ahome es el Ayuntamiento quién tiene que otorgarte la licencia para que te cambies de un lado a otro y hay una serie de requisitos para ello, cree que eso deja muy en entredicho cual es la autoridad que se ejerce desde aquí y vaya la autonomía municipal que eso de las motos ya lo habían comentado con el Síndico, cree que vale la pena tomarlo pero quiere citar de una buena vez otros casos, porque conviene precisamente ver la función que los diferentes departamentos tanto del Ayuntamiento como a lo mejor del Gobierno del Estado no están cumpliendo a cabalidad como se debiera en varios aspectos y en lo local quiere comentar a sus compañeros Regidores, que le quedan algunas dudas respecto a los siguiente y como pasan las cosas y parece que nadie las ve que por allá el lado del Fraccionamiento Palmas tiene entendido que es por la 10 de Mayo por ahí entre Río Fuerte y Río Presidio, de un día para otro apareció una antena de Telefonía Celular sobre un edificio sin reunir ni un solo requisito para ello, otro día o después de la queja de los vecinos vienen acá no hay expediente, no hay nada, se procedió en su momento después de la queja a lo mejor ya sabían muchos, después de la queja y de la presión a clausurar esa misma noche los sellos fueron rotos y siguió el trabajo, impunidad total quién es el dueño?, nadie sabe ni su amiga la Directora de Urbanismo ni su amigo del de Normatividad, entonces quién puede mandar aquí que por acá por la Rosales y hay muchos testigos de ello justamente en la Ampliación San Fernando que hace rato están pidiendo la vocación de algunos lugares ahí primero alguien entubó un canal, los canales son propiedad o al menos los tienen adjudicados la CNA por ciertos arreglos concesionados, de repente apareció un dueño que no ha de ser de Bacorehuis seguramente ni del Colorado o ni de las Grullas, el problema es que primero entuban el canal, el canal ahí está ahora apareció cercado y tapa hasta las calles que comunican a los vecinos, que no se sabe los apellidos de las gentes poderosas que son capaces de todo esto pero Urbanismo, Asuntos Jurídicos y Normatividad dicen es que es propiedad privada, primero como se hizo privada que se permitió y segundo ahora como es privada pues va a quererle vender al Ayuntamiento a como el quiera sin garantizar todo lo atrasado en el famoso IMPLAN y sus planes de desarrollo en la Ciudad sin importar si tapa o aprovecha los espacios que son para otro uso como lo de canales y drenes y si desforesta o tumba o seca

los álamos a su arbitrio y la pregunta sigue en el aire quién manda, en Topolobampo vienen unas gentes ahora a pedirles para 5 estadios que bueno que estén pensando en el Deporte como salía la problemática social, pero desde hace mucho un parquecito que hay por ahí que estaban usando como parques recreativos gentes de Topo, resulta que ya fue cercado y pertenece a unos particulares que esos si pueden ojo esos si pueden comprar los terrenos federales o recibirlos en concesión o el Ayuntamiento no puede arreglar nada de eso para beneficios de los Ahomenses y tiene apellidos muy conocidos, entonces parece que las cosas andan bien pueden ser falsas las escrituras, el problema es que están cercados le comenta al Regidor Marino le quitan el espacio deportivo a la gente el Gobernador sabe de eso y tampoco se hace nada que los de Topolobampo tienen un apellido parece que es Balderrama, pero mas le preocupa el actual del Congreso respecto a un decreto que les acaba de llegar, respecto al tan discutido que llegó al trabajo de la Comisión de Urbanismo y de Gobernación el famoso Reglamento para Estaciones de Servicio Gasolineras mejor dicho y resulta que todo lo que hicieron ahí no sirvió, que llegaron los poderosos al Gobierno del Estado llámese ONEXPO y allá si con los Diputados no sabe como hicieron que decretaran y echaron abajo lo que ellos habían hecho con las distancias por ser inconstitucionales que se marcaban en el proyecto de ellos y en su defensa en su momento, entonces están pintados o que, llama desde aquí a los concedores del derecho pero principalmente a los defensores del Ayuntamiento en los asuntos Jurídicos para que vean que tienen que hacer para rescatar de una vez la autonomía del Ayuntamiento, porque el Gobierno del Estado no puede venir a decretar las particularidades del Municipio que son competencia de su autonomía y así como la Ley de Alcoholes va a dictar algo a favor del Municipio le devuelve, cree que también en esto cabe porque cada Municipio tiene sus particularidades y ellos aquí pueden orientar con visión suficiente considerando seguridad y todos esos detalles para proteger a los Ahomenses esa es su tarea, entonces desde aquí su llamado tienen que retomar el papel del Municipio para defender lo que corresponde y cree que ejemplos puede haber muchos mas pero Dirección de Urbanismo tiene que tener justificación y conocimiento de cada uno de estos detalles para que lo informe en su momento que es muy fácil decir yo no sabía, yo no di licencia que el problema es ese que sin licencia están construyendo y están destruyendo que ese es el problema que Normatividad tiene su equipo de Inspectores para que en observación incluso flagrancia en ese tipo de delitos de a conocer si no tiene la suficiente fuerza ahí está Seguridad Pública y está este Cabildo que cuando tome medidas basadas en derecho y actúen cree que tienen que respaldarlo con esos varios puntos invita de nuevo a retomar el papel como Ayuntamiento y hacer uso de su autonomía.-----

---El Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa hace uso de la voz para expresar, que quería retomar el tema de que hace tiempo tomaron la decisión de que se hiciera un resumen de los Reglamentos del Ayuntamiento, porque hay muchos Reglamentos que ni siquiera saben que existen si están duplicados si existieron hace muchos años que no sabe quién sería si la Secretaría, el Departamento Jurídico o Gobernación que se abocara a hacer esa recopilación y que lo digitalizara para que la gente sepa cuáles son Reglamentos que no tienen un compendio con todos los Reglamentos del Ayuntamiento y es muy importante que la Ciudadanía lo sepa, inclusive cree que se podría subir a la página del Ayuntamiento.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que tomó la palabra porque algunas de las cosas que se están manejando aquí ya se deberían haber manejado con las dependencias, en el caso del respeto a la autonomía municipal es muy claro hay que ver al Jurídico para ver y que lo aplique y si hay que poner alguna queja ante la corte o a donde tenga que hacerse para que se respete la autonomía es tarea del Jurídico, la otra parte cuando están viendo los dictámenes de alcoholes que alguien decía por ahí que ojala que no suceda una desgracia, quiere decirles que tiene muchos años pasando veintitantos o 25 años pasando por San Pablo y es una de las partes en donde hay un depósito que debe de tener unos 10 años funcionando, cuando les pregunta por el le dicen que es una regularización de un depósito que estaba con otro permiso y que ahora se regulariza para poner el nombre es el caso del segundo dictamen que el primer dictamen cuando los revisa la mayoría son OXXOS hay un restaurante en la Plaza Punto y hay un restaurante allá en la otra Plaza luego están los Walt Mart y está una de la Ley y están unos Santa Fe que no son cosas que no las discuten, si las discuten que es probable por ejemplo el Walt Mart son generadores de empleos OXXOS pues donde hay OXXOS que hace rato comentaba que enfrente de su casa tiene un OXXO que nunca ha comprado cerveza ahí y ni tampoco en el depósito porque cuando tomaba no había ese depósito, pero si les dice que en el caso de estar tomando en su casa su casa y se le ofreciera comprar un 6 o un 12 en caso de que no estuviera enfrente tuviera que ir hasta el depósito que a lo mejor ahí ya habría peligro de algún atropello o algo, en el caso de San Pablo les asegura que si no existiera ese depósito se fueran a comprar a la Higuera y ahí ahí está el peligro en la carretera y cuantos se han caído al canal hay muchas cosas y es a veces es muy complicado dar la razón a una de las partes pero son males necesarios que se dan, en el caso de los Reglamentos de lo que hablaba ahorita cree que si en la próxima presentarán una propuesta para el Reglamento sobre la cuestión de los apoyos a las instituciones llámese de asistencia privada o de asociaciones civiles, entonces cree que ya reglamentado cree que

ahí si se puede poner en el texto la solicitud de solicitar los números y las finanzas de las dependencias de las cuales se les aporta.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que en relación a lo de la licitación o de las motos que habla Marino, efectivamente tienen ahí un lote de motos que todavía no se abre el procedimiento que debe de llevarse a cabo para licitarse, lo cierto es que no es tan fácil porque no son del Ayuntamiento son medios de transporte que han llegado por alguna infracción o por alguna acción indebida en la vía pública y no se pueden hacer uso de ellos ni de los vehículos que están ahí porque no son propiedad del Ayuntamiento, de acuerdo con el Reglamento de Pensiones tiene que abrirse un procedimiento económico coactivo primero una vez que el que esté encargado de la Pensión les mande una lista que ya se la solicitaron de todas las motos que están ahorita ahí que ya cumplieron de acuerdo con el Reglamento los 6 meses de estancia y a partir de ahí se tiene que abrir un procedimiento económico coactivo de dar a conocer en base a un listado de esa existencia a los propietarios para que les den un tiempo petitorio para que de acuerdo con la Ley puedan ellos otra vez recuperar igualmente que con los vehículos que están ahí, entonces son tiempos que tienen que darse que no es tan fácil tienen que analizar junto con el Director de Administración, el Director de Ingresos, el Tesorero, el Contralor, el Jurídico y ver cual va a ser la vía el mecanismo que se vaya a implementar en caso de las motos si va a ser licitación pública o va a ser directa buscar mecanismos, entonces esos estudios ya se están haciendo, desafortunadamente tuvieron hace poco un proceso de licitación que se acaba de culminar de 350 vehículos y hay otro lote ahorita de 200 más que también se van a someter a ese procedimiento que acaba de mencionar y también las motos que ya están en eso para ver cual va a ser la salida de acuerdo al análisis que hagan de conjuntamente todas las Dependencias para darles salida a todos esos bienes de transporte que están ahí y que ya tienen mucho tiempo.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que le parece importante hacer una aclaración y durante el desarrollo de esta maratónica Sesión ha escuchado lógicamente impregnado de la ideología de cada quién hablar sobre los peligros y se ha empezado a preguntar quienes realmente constituyen un peligro para la sociedad y cree que son los que tienen en cierta manera un grado de poder, que esta reflexión la hace porque cree que ellos tienen que ser muy responsables al tomar las decisiones y porque le parece pertinente decir que en este caso que en percepciones gana mucho que es el asunto de los alcoholes involucran en esta etapa a personas que precisamente anteriormente habían tenido inquietudes lo invitan a participar, ahora bien su primera obligación como Regidores es cumplir con los Reglamentos trabajar en las Comisiones y sacar los

trámites que tienen pendientes si particularmente ella piensa que la gente beba no es positivo no por eso va a dejar de dictaminar que en Reglamento y constitucionalmente se comprometió a hacer porque por eso le pagan es su trabajo y como representa a todos no puede impregnar de la ideología personal en el caso de estas Cartas de Opinión Favorable y de Cambios de Domicilios, el Regidor Algandar sabe que todo está bien analizado y les tocó hacer de manera particular verificaciones y el asunto ahí es regularizar a las personas que están trabajando y hay evidentemente también rescata para volver a discutir como Ayuntamiento esa controversia de la autoridad en materia de la autonomía municipal porque si es serio y que ya de alguna manera la Suprema Corte emitió jurisprudencia y les ayuda a resolver y ahí viene el otro caso que es el Reglamento de Estaciones de Servicio que también hay que entrarle, pero si se trata de dar percepciones o de tomar decisiones por lo que cree nada más diría o les dejaría ahí otra cuestión, hay lugares en este País en donde el alcohol está liberado como el Distrito Federal y su pregunta es a poco los que viven en el D.F. consumen mas alcohol que en Sinaloa?, y se atreve a decir que no, se la contesta porque hay estudios que dice que en Sinaloa se consume mas alcohol, entonces no porque se libere la cerveza la gente va a tomar mas eso es un falso que el asunto de beber, fumar y de tener ciertos vicios es una decisión particular y a ellos como Gobierno les corresponde resolver lo que en Reglamentación se les da y que malos eso sería un verdadero peligro para la sociedad que los que están aquí percibiendo un muy buen sueldo no hicieran nada y no estuvieran resolviendo los trabajos que les encomiendan, entonces ella así les deja esa reflexión y quiere decirles que ellos como Comisión de Gobernación hicieron varias reuniones y varias verificaciones y quienes se integraron porque tenían ciertas inquietudes en anteriores ocasiones se dieron cuenta que no había nada de lo que pensaban.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que muchos hablan de Educación, de valores, de profesión pero al mismo tiempo hacen cosas que no deben de hacer que no es la misma a que cerca de su casa esté un depósito a que esté en el centro y que no tenga carro para ir pues no va a ir se va a aguantar las ganas y si lo tiene cerca va a ir a pié que lo único que les pide que ya lo dijo el Síndico que haga una investigación a los de la Cervecería y también le pide a alcoholes también que se haga una investigación sobre esto.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que referente al tema de Cartas de Opinión y Cambios de Domicilio que se ha debatido 2 temas, la libertad o no del ser humano aquí en el Municipio de poder o no tomar alcohol lo cual están en su libertad también y segundo la seguridad que en este caso va a hablar sobre la honestidad de tomar las decisiones libremente sin

que de por medio se atravesen situaciones, que la vez pasada que de manera económica se pasaron varias Cartas de Opinión y Cambios de Domicilio, surgió en los medios de comunicación la leyenda urbana o quizá real de que quizá haya algo de por medio para la Concertación o no de estos permisos lo cual para quienes tienen un modo honesto de vivir es incómodo, entonces refiriéndose a los hechos de repente pasan meses, pasan meses y no se aprueban o no se ponen en la Sesión de Cabildo las Cartas de Opinión y Cambios de Domicilio, en una ida a una dependencia que trata el tema, casualmente se encontró a los de la Empresa Cervecera y trataban ese tema y se culpaba a los Regidores de que eran de que alguna manera estaban deteniendo este tema, lo cual es falso que a ellos no había llegado si quiera un dictamen de Carta de Opinión o de Carta de Domicilio, cuando incluso salió publicado que eran los Regidores quienes lo detenían y recuerda que en ese entonces el representante de la compañía cervecera dijo ustedes digan en donde está la cancha que nosotros ponemos el balón fue pasando el tiempo y finalmente ellos en la primera ocasión aprobaron las Cartas de Opinión y la percepción que se sembró sobre los Regidores que no había pasado este tema por ellos fueron quién de alguna manera se llevaron ese golpe, en lo particular le pareció injusto lo platicaron en corto algunos Regidores, incluso llegaron a la decisión de que si volvía a pasar una situación de estas pues en lo particular no participaría en ninguna situación de estas, se les acercó un Señor recuerda de Apellido Ayala que exigía un Cambio de Domicilio porque es su modo de vida y les enseñó la solicitud y ve la solicitud que ya había pasado casi un año en que no se le había atendido y a ellos llegó a los 11 meses de haberse emitido esa solicitud y otra vez le tubo que decir no fueron los Regidores quienes detuvieron ese Cambio de Domicilio por lo tanto y evitando situaciones dijo no, dijo no obviamente en las leyendas urbanas se habla de privilegios, de interrogativas, de situaciones y en lo que es su caso renuncia a cualquier situación de estas toda la vida en los cargos que ha tenido, se ha desempeñado con estricta honestidad y austeridad y así seguirá por lo tanto ya fue una decisión que se tomó se sigue insistiendo en el tema y ahí dice el porque de su motivo y eso es todo.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que solamente sobre para ver un poquito el porque negó a aceptar con su voto la Carta de Opinión, porque piensa que está en una forma indiscriminada la cosa de los permisos porque hay muchos establecimientos como el OXXO, Plaza Ley, Walt Mart que se dedican principalmente a vender productos alimenticios o de otro giro, pero porque darles a ellos el permiso de Bebidas Alcohólicas es lo que o comprende porque piensa que eso hace que eso sea los permisos disfrazados para vender bebidas alcohólicas esa es por la razón que considera que no debían de permitir que se haga extensiva indiscriminada la venga de bebidas alcohólicas están tratando de

apoyar al querer que es precisamente para que no haya alcoholismo drogas y alcoholismo y con estas medidas que están tomando eso hace que no sean congruentes.-----

**---VIGÉSIMO QUINTO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO      ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA**

**NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ      VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSE LEONEL SANCHEZ COTA      MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA      GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA      JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**RICARDO PEREZ CAMIADE      FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ**

**BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ      GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES**

**LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 80, DE  
FECHA 11 DE MARZO DEL 2013.-----**